



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU
INCIDENCIA EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO-
HUANCAYO, 2020

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
Bach. GUTARRA DE LA CRUZ, ROCIO NATALY

LIMA, PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS:

Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELÚ

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi familia, por su apoyo incondicional logrando así, el cumplimiento de una meta trazada, llegando a ser una profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios, el Todopoderoso por brindarme la vida

A mi Institución por permitirme forjarme en sus aulas hasta lograr este objetivo que perseguí con mucho esfuerzo.

A mis maestros, profesores por compartir su experiencia y saberes, que han permitido lograr mis sueños.

A mis compañeros por el enorme privilegio de haberlos conocidos y emprender y terminar lo trazado.

RESUMEN

Este estudio titulado: "Recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas municipales de la municipalidad distrital de Huacrapuquio- Huancayo, 2020", cuyo objetivo general fue: Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, 2020. Investigación que permite buscar la autonomía financiera, como un componente fundamental de los ingresos, la recaudación del impuesto predial; ha sido llevado a cabo aplicando un enfoque cuantitativo, con metodología de tipo aplicada y el nivel de investigación descriptivo-correlacional. Diseño no experimental transversal con una muestra censal de 25 personas, el cual fue aplicado a los trabajadores y funcionarios. La técnica para recabar información, consistió en la encuesta y el instrumento que se usó fue un cuestionario tipo Likert. Para la contrastación de hipótesis se realizó el Coeficiente de Correlación de Pearson; obteniéndose los siguientes resultados: Con un $r=0.934$ y $p\text{-value}=0.000$ la recaudación del impuesto predial si incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, del mismo la recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico ($r=0.926$), social ($r=0.907$) y cultural ($r=0.899$) inciden en las finanzas públicas (todas ellas con un $p\text{-value}=0.000$). Como parte de las recomendaciones se evidencia, seguir con el proceso de sensibilización sobre la importancia del pago de tributos por la población, asimismo, incrementar la base tributaria.

Palabras Clave: recaudación del impuesto predial, finanzas públicas

ABSTRACT

This study entitled: "Property tax collection and its incidence on municipal finances of the district municipality of Huacrapuquio-Huancayo, 2020", whose general objective was: To determine the incidence of property tax collection on public finances of the District Municipality of Huacrapuquio, 2020. Study that allows seeking financial autonomy, as a fundamental component of income, the collection of property tax; It was carried out applying a quantitative approach, with applied methodology and a descriptive-correlational research level. Non-experimental cross-sectional design with a census sample of 25 people, which was applied to workers and officials. The information gathering technique consisted of the survey and the instrument used was a Likert-type questionnaire. To test hypotheses, the Pearson Correlation Coefficient was performed; obtaining the following results: With $r = 0.934$ and $p\text{-value} = 0.000$, the collection of the property tax if it positively affects the public finances of the District Municipality of Huacrapuquio, from the same the collection of the property tax from the economic point of view (0.926), social ($r = 0.907$) and cultural ($r = 0.899$) affect public finances (all of them with a $p\text{-value} = 0.000$). As part of the recommendations, it is evident to continue with the process of raising awareness about the importance of paying taxes by the population, as well as increasing the tax base.

Key Words: Collection of property tax. Public finances

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS:.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
INTRODUCCIÓN	xvi
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1.1. Planteamiento del problema.....	19
1.2. Formulación del Problema.....	21
1.2.1. Problema general	21
1.2.2. Problemas específicos	21
1.3. Justificación del estudio.....	22
1.3.1. Justificación teórica	22
1.3.2. Justificación práctica	22
1.3.3. Justificación metodológica	22
1.3.4. Justificación social.....	23
1.4. Objetivos de la investigación	23
1.4.1. Objetivo general	23
1.4.2. Objetivos específicos.....	23
II. MARCO TEÓRICO	24
2.1. Antecedentes de la investigación	24
2.1.1. Antecedentes nacionales	24
2.1.2. Antecedentes internacionales	26
2.2. Bases teóricas de las variables	29
2.2.1. Impuesto predial.....	29
2.2.2. Finanzas públicas.....	38

2.2.3. Tributos.....	48
2.2.4. Base Legal	55
2.3. Definición de Términos Básicos	56
III. MÉTODOS Y MATERIALES	60
3.1. Hipótesis de la investigación	60
3.1.1. Hipótesis general.....	60
3.1.2. Hipótesis específicas.....	60
3.2. Variables de Estudio.....	60
3.2.1. Definición conceptual	60
3.2.2. Definición operacional	61
3.3.1. Tipo de investigación.....	61
3.3.2. Nivel de investigación.....	62
3.4. Diseño de la investigación	62
3.5. Población y muestra del estudio.....	62
3.5.1. Población	62
3.5.2. Muestra.....	63
3.6. Técnicas e Instrumento de recolección de datos.....	63
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	63
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	64
3.7. Método de análisis de datos.....	66
3.8. Aspectos éticos	69
IV. RESULTADOS	70
4.1. Resultados descriptivos.....	70
4.1.1 Variable independiente: Recaudación del Impuesto predial.....	70
4.1.2. Variable dependiente: Finanzas Públicas	89
4.2. Contrastación de hipótesis	102
4.2.1 Prueba de Hipótesis General.....	102
4.2.2. Prueba de primera hipótesis específica	104
4.3.3. Prueba de segunda hipótesis específica.....	106
4.3.4. Prueba de tercera hipótesis específica	109
V. DISCUSIÓN.....	112
5.1. Análisis de Discusión de Resultados.....	112
VI. CONCLUSIONES	114

VII. RECOMENDACIONES.....	115
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116
ANEXOS.....	120
Anexo 1: Matriz de consistencia	121
Anexo 2: Matriz de operacionalización	122
Anexo 3: Instrumentos	124
Anexo 4: Validación de instrumentos.....	127
Anexo 5: Matriz de datos	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Municipalidad Distrital de Huacrapuquio: Recaudación del Impuesto Predial (2014-2019).....	20
Tabla 2.	Escala progresiva para determinar el Impuesto predial.....	36
Tabla 3.	Variables, dimensiones e indicadores	61
Tabla 4.	Estadística de confiabilidad del instrumento: Recaudación del impuesto predial.....	65
Tabla 5.	Estadística de confiabilidad del instrumento: Finanzas Públicas.....	66
Tabla 6.	Grado de relación según coeficiente de correlación.....	68
Tabla 7.	Recaudación de impuesto predial	70
Tabla 8.	Aspecto Económico.....	71
Tabla 9.	¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?	72
Tabla 10.	¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?.....	73
Tabla 11.	¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?	74
Tabla 12.	¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas? ...	75
Tabla 13.	¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?	76
Tabla 14.	Aspecto Social.....	77
Tabla 15.	¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?.....	78
Tabla 16.	¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?.....	79
Tabla 17.	¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?	80
Tabla 18.	¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?	81
Tabla 19.	¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?	82
Tabla 20.	Aspecto Cultural	83

Tabla 21. ¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?.....	84
Tabla 22. ¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?	85
Tabla 23. ¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes?	86
Tabla 24. ¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?	87
Tabla 25. ¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?	88
Tabla 26. Finanzas Públicas	89
Tabla 27. Ingresos Públicos	90
Tabla 28. ¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?	91
Tabla 29. ¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?	92
Tabla 30. ¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?.....	93
Tabla 31. ¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?	94
Tabla 32. ¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?	95
Tabla 33. Gastos públicos	96
Tabla 34. ¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?..	97
Tabla 35. ¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?	98
Tabla 36. ¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?	99
Tabla 37. ¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?.....	100
Tabla 38. ¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?	101
Tabla 39. Correlaciones: recaudación de impuesto predial y finanzas públicas	103

Tabla 40. Correlaciones aspecto económico y finanzas públicas	105
Tabla 41. Correlaciones aspecto social y finanzas públicas	108
Tabla 42. Correlaciones aspecto cultural y finanzas públicas	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Municipalidad Distrital de Huacrapuquio: Ingreso total 2014-2019.....	21
Figura 2. Sistema Tributario Peruano.....	51
Figura 3. Recaudación de impuesto predial	70
Figura 4. Aspecto Económico.....	71
Figura 5. ¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?	72
Figura 6. ¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?.....	73
Figura 7. ¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?.....	74
Figura 8. ¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?.	75
Figura 9. ¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?	76
Figura 10. Aspecto social	77
Figura 11. ¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?.....	78
Figura 12. ¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?.....	79
Figura 13. ¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?	80
Figura 14. ¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?	81
Figura 15. ¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?	82
Figura 16. Aspecto Cultural	83
Figura 17. ¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?.....	84
Figura 18. ¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?	85
Figura 19. ¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes?	86

Figura 20. ¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?	87
Figura 21. ¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?	88
Figura 22. Finanzas Públicas	89
Figura 23. Ingresos Públicos	90
Figura 24. ¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?	91
Figura 25. ¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?	92
Figura 26. ¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?	93
Figura 27. ¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?	94
Figura 28. ¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?	95
Figura 29. Gastos públicos	96
Figura 30. ¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales? ..	97
Figura 31. ¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?	98
Figura 32. ¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?	99
Figura 33. ¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?	100
Figura 34. ¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?	101
Figura 35. Prueba de hipótesis general	103
Figura 36. Prueba de primera hipótesis específica	106
Figura 37. Prueba de segunda hipótesis específica	108
Figura 38. Prueba de la tercera hipótesis específica	110

INTRODUCCIÓN

La interacción entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales fue una de las formas más importantes para que la ciudadanía se involucre en el desarrollo de su comunidad siendo participe en la toma de decisiones, al respecto se dice que los gobiernos locales son vehículos para la participación ciudadana efectiva. Asimismo, diversos autores recalcaron que, los gobiernos locales son la cara más visible y cercana al Estado, así como para la población siendo una institución con mayor capacidad para dar solución a los problemas locales.

La dotación de bienes y servicios públicos hacia la población debe permitir mejorar la calidad de vida, asimismo, para lograr los resultados esperados, se requiere recursos financieros que, parte de ellos, son los recursos propios que recauda cada gobierno local. Sin embargo, la problemática es que en el Perú las deudas tributarias por parte de los contribuyentes con el paso del tiempo se han ido convirtiendo en un mal crónico, a causa de ello ha generado un impacto negativo a la sociedad.

Es importante tener conocimiento de que la recaudación del impuesto predial se destaca por ser una de las mejores herramientas financieras que cuenta las municipalidades, por ende, las entidades tienen un reto por generar estrategias para incrementar la recaudación por este concepto. Cabe resaltarse que, a pesar de tener un crecimiento en la recaudación del impuesto predial en el Perú, aún es insuficiente, dado que representa el 0,24% del PIB con lo que respecta el año 2018, situándose por debajo en promedio de otros países.

De acuerdo a los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se tiene que para el año 2014 la Municipalidad distrital de Huacrapuquio tuvo una recaudación de impuesto predial un total de S/. 3,934. Sin embargo, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 no tuvieron ingresos en lo que respecta de este impuesto, mientras que para el año 2019 tuvieron un incremento a diferencia del 2014 con un monto de S/. 25,299 soles. Siendo así que para el primer semestre del 2020 se tiene un ingreso de S/. 4,082.

En suma, el objetivo de este estudio radica en la necesidad de conocer la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de tal manera de que el área encargada de recaudar este tributo dentro de la municipalidad realice una eficiente administración del impuesto, asimismo pueda plantear estrategias para que el contribuyente se sienta comprometido al pago. Por lo tanto, es importante que la Municipalidad de Huacrapuquio tenga un nivel de recaudación de los impuestos, ya que, en base a ello, podrá reinvertir estos recursos en beneficio de la población. Por ello, el trabajo investigativo, se estructurará en 7 capítulos, definidos y abordados de la manera siguiente:

Capítulo I. Se plantea el problema de la Investigación: se describió la realidad problemática en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas concerniente a la Municipalidad distrital de Huacrapuquio; como consecuencia se ha formulado el problema a ser estudiado, se desarrolló la justificación y posterior, determinación del objetivo a ser alcanzado con el estudio.

Capitulo II: Marco teórico: se verificó todos los avances del conocimiento mediante los antecedentes bibliográficas, los mismos que constan a nivel internacional, nacional o local; donde se han identificado las dimensiones usadas en diversos estudios, así como el instrumento. Se desarrolló el marco teórico, basada en el impuesto predial, basado en tres aspectos: económico, social y cultural; asimismo, se tomó la teoría de las finanzas públicas considerando a Oates (1997) y el teorema de la descentralización; se concluye con la definición de términos básicos que fueron tomados en el presente estudio.

Capitulo III: Marco metodológico: se desarrolla la hipótesis del estudio y variables que permitirán ser contrastadas usando la estadística inferencial. El tipo de estudio es aplicada con un nivel descriptivo – correlacional; se tomó el diseño de investigación descriptivo correlacional de corte transversal. La población está conformada por 25 servidores y funcionarios municipales de la Municipalidad distrital de Huacrapuquio, la muestra es igual que la población. La técnica de recolección de datos se usará la encuesta, para el cual se desarrolló un cuestionario de tipo Likert. Para la prueba de hipótesis se usó el Coeficiente de Correlación de Pearson.

Capítulo IV. Resultados: se reporta los resultados de la investigación, se describe mediante estadígrafos el cuestionario desarrollado, así como el proceso de contrastación de hipótesis realizado con los datos acopiados y el Coeficiente de Correlación de Pearson.

Capítulo V. Discusión: donde se comparará con otros estudios similares formulados en los antecedentes y los obtenidos en el estudio luego de la prueba de hipótesis.

Finalizando, se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación en los capítulos VI y VII respectivamente. Luego se indican las referencias bibliográficas y anexos que se utilizaron como apoyo en la presente investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Para Hoffmann (2016), la interacción entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales fue una de las formas más importantes para que la ciudadanía se involucre en el desarrollo de su comunidad siendo participe en la toma de decisiones, al respecto se dice que los gobiernos locales son vehículos para la participación ciudadana efectiva. En ese sentido, éstos contribuyen a brindar los servicios básicos a la población y a la par es indispensable que las autoridades estén comprometidas en mejorar su capacidad administrativa, en aumentar sus ingresos para así brindar mejores servicios en beneficio de la población. Por otro lado, es importante recalcar que los gobiernos locales impulsen la participación de la comunidad por intermedio del consenso, diálogos, entre otros.

Siguiendo a Puentes (2019), quien recalcó que los gobiernos locales son la cara más visible y cercana al Estado, así como para la población siendo una institución con mayor capacidad para dar solución a los problemas locales. Por otro lado, Vidarte (2016) mencionó que la problemática es que en el Perú, las deudas tributarias por parte de los contribuyentes con el paso del tiempo se han ido convirtiendo en un mal crónico, a causa de ello ha generado un impacto negativo a la sociedad.

Es importante tener conocimiento de que la recaudación del impuesto predial se destaca por ser una de las mejores herramientas financieras que cuenta las municipalidades, por ende, las entidades tienen un reto por generar estrategias para incrementar la recaudación por este concepto. Duran & Mejia (2015) mencionaron que los impuestos municipales son creados por el Gobierno nacional en beneficio de los gobiernos locales, cuya recaudación y administración fueron otorgados a las municipalidades.

El Perú para el 2018, según Camacho (2019) en su diagnóstico del impuesto predial en el Perú, destaca que sus ingresos municipales fueron de S/. 26 143 millones de las cuales el impuesto predial representa el 62% con un monto de S/. 1, 747 de la recaudación municipales de dicho año. También mencionó que, en

base a la clasificación Municipal del programa de Incentivos, 2003- 2018, la recaudación está altamente concentrada en las municipalidades de Tipo A y B con más del 90% del total de dicho impuesto.

Cabe resaltarse que a pesar de tener un crecimiento en la recaudación del impuesto predial en el país es insuficiente, dado que representa el 0,24% del PIB con lo que respecta el año 2018, situándose por debajo en promedio de otros países.

De acuerdo a los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se tiene que para el año 2014 la Municipalidad distrital de Huacrapuquio tuvo una recaudación de impuesto predial un total de S/. 3,934. Sin embargo, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 no tuvieron ingresos en lo que respecta de este impuesto, mientras que para el año 2019 tuvieron un incremento a diferencia del 2014 con un monto de S/. 25,299 soles. Siendo así que para el primer semestre del 2020 se tiene un ingreso de S/. 4,082.

Tabla 1.
Municipalidad Distrital de Huacrapuquio: Recaudación del Impuesto Predial (2014-2019)

AÑO	PIA	PIM	Recaudado
2014	9,986	9,986	3,934
2015	8,5	8,5	0
2016	8,5	8,5	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0
2019	0	0	25,299

Fuente: Consulta Amigable- MEF

Por lo que, se evidencia poca importancia anterior al 2018 se ha tenido respecto a los recursos propios de la municipalidad pese a tener un presupuesto bajo.

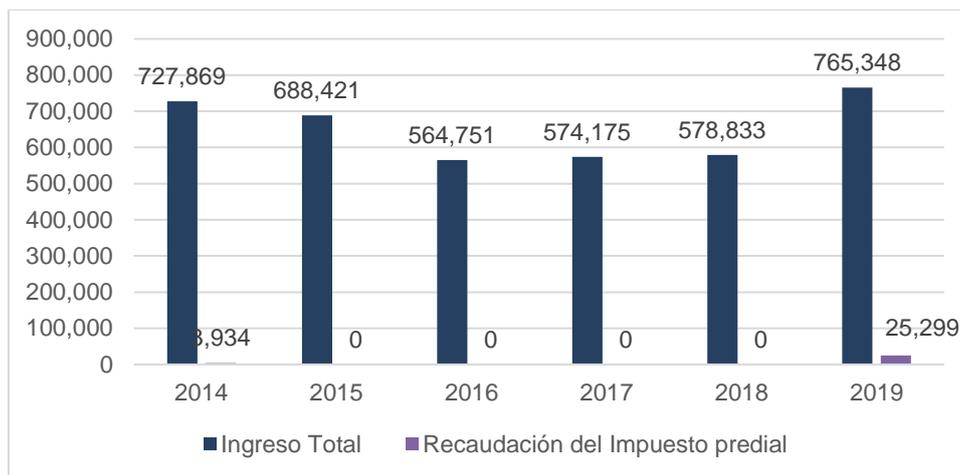


Figura 1. Municipalidad Distrital de Huacrapuquio: Ingreso total 2014-2019
Fuente: Consulta Amigable- MEF

La baja recaudación del impuesto predial, no permite fortalecer las finanzas de la municipalidad. Por lo que requiere analizar y evaluar sus características a fin de formular nuevas políticas que sean adecuadas y se encuentren concordantes con el desarrollo del distrito de Huacrapuquio. En ese sentido, se ha planteado el siguiente problema:

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Cómo incide la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio provincia de Huancayo en el período 2020?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1. ¿De qué manera incide el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020?

PE 1. ¿De qué manera incide el aspecto social de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020?

PE 1. ¿De qué manera incide el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020?

1.3. Justificación del estudio

1.3.1. Justificación teórica

La presente investigación se llevó a cabo porque a través de su estudio permite conocer de manera más concisa la recaudación de los impuestos prediales a su vez, su incidencia en las finanzas públicas de la Municipalidad de Huacrapuquio. En ese sentido conlleva a estudiar, analizar lo que implica la recaudación del impuesto, así como: tasas, ámbito de aplicación, hechos generadores, sujetos partícipes, cuantía de los tributos, plazos y fechas de exigibilidad, y otros que contribuyen a una efectiva recaudación por consiguiente sean revertidos en obra u otros que sean beneficiosas para el bienestar de la población. Por otro lado, la investigación permitirá identificar las deficiencias en la recaudación del impuesto, y lo que implica el no cumplir con las obligaciones que están inmersas al atraso de metas planteadas en el período en curso.

1.3.2. Justificación práctica

El análisis de este estudio radica en la necesidad de conocer la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de tal manera de que el área encargada de recaudar este tributo dentro de la municipalidad realice una eficiente administración del impuesto, asimismo pueda plantear estrategias para que el contribuyente se sienta comprometido al pago. Por lo tanto, es importante que la Municipalidad de Huacrapuquio tenga un nivel de recaudación de los impuestos, ya que, en base a ello, podrá reinvertir estos recursos en beneficio de la población.

1.3.3. Justificación metodológica

Con el fin de determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad de Huacrapuquio, se recurre a la aplicación de encuestas a los trabajadores de la municipalidad, por el cual permite recabar información confiable y veraz para luego ser analizados mediante técnicas estadísticas.

1.3.4. Justificación social

El estudio permitirá identificar las deficiencias que se viene practicando en la recaudación del impuesto predial, de tal manera que se corrija y se aplique medidas correctivas para generar mayores ingresos municipales, asimismo, estos sean usados para brindar mejores servicios.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1. Determinar la incidencia del aspecto económico del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

OE 2. Determinar la incidencia del aspecto social del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

OE 3. Determinar la incidencia del aspecto cultural del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Yucra (2015) en su estudio titulado; *"La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cayma 2015"*; para obtener el título profesional de Licenciado en Administración, tuvo por objetivo establecer las características que tiene la gestión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad, para ello la metodología empleada es evaluativa- descriptiva. Obteniendo como resultados que durante mucho tiempo no ha existido una cultura tributaria siendo este un factor donde la política fiscal ha sido mal planteada a su vez mal ejecutada. Por otro lado, en base al impuesto predial del municipio en estudio es percibido como un trabajo poco grato, en consecuencia, las personas evitan el pago de este impuesto a su vez ha generado un alto porcentaje de morosidad. A respuesta de la incomodidad de la población la Municipalidad de Cayma otorga campañas de amnistía tributaria. La sensibilización tributaria, es un factor importante para generar mejoras en la recaudación del impuesto predial. Asimismo, la incomodidad, se debe por la falta de cultura tributaria, como consecuencia se encontrará altas tasas de morosidad en el mismo. Comentario

Medina (2017) en su estudio; *"La recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata- 2016"* para optar el título de Contador público en la Universidad Andina del Cusco. Tuvo como propósito determinar la relación entre la recaudación del impuesto Predial y las finanzas de la Municipalidad Provincial de Tambopata, periodo 2016, haciendo uso del tipo de investigación descriptivo correlacional, con un diseño no experimental-transversal, lo cual se tomó como muestra a 28 trabajadores de la Gerencia de rentas y administración tributaria aplicando un cuestionario como también documentos de gestión y estados financieros. Llegando a concluir que el sistema de recaudación tributaria municipal debe ajustar procesos así lograr un incremento en sus ingresos.

Generar una cadena de valor durante los procesos que se viene desarrollando permite impulsar la recaudación, con el fin de incrementar los ingresos que es el fin último a nivel de finanzas municipales.

Colan (2018) en su tesis *“La eficiencia de la recaudación del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaura- 2015”* para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo. Teniendo como objetivo determinar la eficiencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Huaura. El tipo de investigación es básico descriptivo con diseño no experimental y transversal, tomando como muestra a 30 trabajadores de la Gerencia de Administración tributaria de la municipalidad en estudio aplicando un cuestionario tipo Likert a modo censo, lo cual se sometió a prueba de confiabilidad con un método estadístico Alfa de Cronbach. Llegando a la conclusión, en base al cuestionario aplicado los resultados descriptivos se tienen que en su gran mayoría en las dimensiones en recaudación, orientación, fiscalización y cobranza consideran que su servicio es regular representado en el 85.7% ,77.8%, 58.7% y 71.4% respectivamente.

Para lograr una política eficiente en la recaudación del impuesto inamovible e intransferible, es que el proceso de orientación, fiscalización, recaudación y cobranza jueguen un rol muy importante a nivel organización y de estrategias de recaudación por la unidad orgánica responsable. En ese sentido, un adecuado proceso permite incrementar la recaudación del impuesto predial.

Quispe (2018) en su investigación; *“La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de los gobiernos locales; caso: Municipalidad Distrital de Tiabaya periodo 2016-2017”*; para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de San Agustín. Tuvo por objetivo determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la municipalidad de Tiabaya, cuyo tipo de investigación es cuantitativa de carácter descriptivo con diseño transversal. Para la recolección de datos se aplicó una encuesta y entrevista dirigidos a pobladores dueños de predios y a Gerente de Administración Tributaria, Concluyó que por una eficaz recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital Tiabaya respecto al periodo 2017 tuvieron un incremento en sus finanzas siendo fuente para diferentes fines. El estudio

demuestra que existe una relación entre el incremento de la recaudación del impuesto predial y las finanzas. Claro está que un incremento permite fortalecer las finanzas de los gobiernos locales; dependiendo del nivel y tamaño del territorio que se administra.

Espinoza Avellanada (2019), en su tesis; *“Factores económicos, políticos e institucionales de la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades de la Región Junín, 2009-2016”*; para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Nacional del Centro del Perú- Huancayo. Su propósito fue identificar la influencia de los factores económicos, políticos e institucionales en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de la región Junín, 2009-2016, para ello utilizaron el tipo de investigación aplicada, con nivel explicativo; su población estuvo comprendida por las 124 municipalidades de la región, resaltando que no hubo necesidad de extraer muestra ya que la información utilizada fue secundaria de fuentes oficiales. Su hipótesis fue que los factores económicos, políticos e institucionales inciden en la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, en sus conclusiones menciona que durante el periodo 2009-2016 se evidencia que los principales factores que determinaron la recaudación del impuesto predial en la región Junín fueron los económicos e institucionales, sin embargo, el factor político no explicaría sobre el impuesto ya que es medido por el ciclo electoral y la afiliación política del alcalde. La investigación descrita se corrobora que existe factores en la que conlleva a los contribuyentes al pago y no pago de los impuestos prediales, siendo útil para aplicar estrategias de tal manera que se incentive al pago del impuesto a la población, por consiguiente, estos obtengan beneficio de ello.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Cruz (2017) en su *investigación "Procedimiento de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo"* para obtener el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA. en la Universidad Técnica de Ambato- Ecuador. Tuvo como objetivo determinar el proceso de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal, se usó una metodología de tipo descriptiva- correlacional o asociación de variables. Por ello se llegó a la conclusión

que el municipio no brinda información necesaria a sus contribuyentes y esto es consecuencia a que no cumplan con sus obligaciones tributarias, así mismo, en base a la relación de la recaudación del Impuesto Predial y la ejecución presupuestaria se constató que efectivamente existe asociación de ambas variables siendo a mayor recaudación fiscal de fondos propios mayor será las inversiones en la ejecución de obra pública. Parte del fortalecimiento de las finanzas municipales, es el adecuado acceso a la información de los contribuyentes y que la municipalidad debe brindar en el momento oportuno. La ejecución del presupuesto (financiero) se articula a la recaudación que se tiene. De acuerdo al país y gobierno local, estos recursos son destinados bien para dos fines: gastos corrientes y gasto de capital. Comentario

Usnayo (2017) en su estudio *"Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio de la Paz"* para obtener el grado de Economista en la Universidad Mayor de San Andrés – La Paz – Bolivia. Se planteó como objetivo evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de la Paz, el estudio se enmarca a un método hipotético- deductivo, con una técnica descriptiva. Lo cual identifica que existe dos factores que determinan la eficiencia del gasto que son los mayores niveles de recaudación que permite mayor independencia fiscal y los niveles elevados de recaudación por recursos propios, así mismo en base a la evaluación la recaudación por impuestos municipales ha incrementado su incidencia en la que se representa el 40% de los ingresos totales en los últimos cinco años permitiendo financiar proyectos.

Para una programación adecuada de gasto a nivel de los gobiernos cercanos hacia la ciudadanía, se requiere de una mayor recaudación, más aún de un impuesto que es inamovible y que es competencia de la entidad incrementar la base tributaria.

Duran & Parra (2018) en su estudio *"La cultura de no pago en los contribuyentes del Impuesto Predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016- 2017"* para optar el título de Abogado en la Universidad Libre de Colombia, cuyo objetivo fue establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José, la

investigación es socio jurídica con un enfoque mixta (campo-documental) con diseño descriptivo. Se determinó que la razón del no pago en los contribuyentes es el desconocimiento que existe sobre a que se destinan los recursos recaudados, a su vez, los contribuyentes morosos no saben que el impuesto constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para el municipio. Por otro lado, también se identificó algunos factores que son causas a la hora de no pagar a tiempo que son: la corrupción de los gobernantes, dificultades económicas, en ese sentido, los autores recomiendan realizar trabajos de sensibilización y concientización acerca del impuesto en efecto su inversión de lo recaudado. Los factores externos identificados por el autor, evidencian que también causas para el no pago de los contribuyentes. Por lo que también debería de analizarse para un mejor entendimiento.

Palacios (2019) en su estudio *"Proceso de recaudación del Impuesto Predial del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el período 2016- 2017"* para optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Cuyo objetivo fue analizar de manera integral el proceso de recaudación del impuesto predial, para ello se utilizó la metodología de tipo descriptivo con diseño no experimental transeccional, así mismo para la recolección de datos se usó la entrevista y análisis documental. En ese sentido se llegó a concluir que en el Gobierno Autónomo Descentralizado no existe un proceso técnico que defina la recaudación del impuesto, también se tuvo que no cumplió con las metas presupuestarias, permitiendo emitir recomendaciones por parte del autor como de optimizar el proceso de recaudación, así como la implementación de estrategias que permitan recaudar y se reduzca el índice de morosidad. La deficiente capacidad técnica de la unidad orgánica de los gobiernos cercanos a la población impide una mejora sobre la recaudación del impuesto predial. La cadena de valor en los procesos de recaudación es determinante para reducir las tasas de morosidad.

López et al. (2020) en su investigación *"Comportamiento de Recaudo del Impuesto Predial Unificado: Caso estudio-Cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el Municipio de Montería"* para optar el grado de especialista en Gerencia de Impuesto de la Universidad Cooperativa de Colombia. Cuyo propósito de esta investigación

fue conocer los factores que influyen en el pago del impuesto predial unificado en la Kra 8 y 9 urbanización Vallejo del municipio de Montería Córdoba. El tipo de estudio es descriptivo de enfoque cualitativo, para la recolección de datos se tomó como población a 456 predios urbanos y la muestra son las viviendas de la Kra 8 y 9 del barrio Vallejo, así mismo, se aplicó una encuesta para asegurar una información segura y general de datos específicos. Concluyendo que la crisis económica, cultura del no pago, desconocimiento de la importancia del tributo para el desarrollo del municipio y la no ejecución de sanciones o acciones de cobro, fueron los principales factores que afectaron el recaudo. De acuerdo al autor, existen factores internos y externos del contribuyente que permite determinar el comportamiento (pago o moroso). Por lo que, para generar estrategias de recaudación debe de considerarse como factores claves.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Impuesto predial

Parte del proceso de descentralización, el impuesto predial debe jugar el foco importante dentro de la agenda. Brooks & Hwong definen al impuesto como “...el precio que pagan los ciudadanos por los bienes y servicios que se proveen a sí mismo en forma colectiva” (Tobón & Muñoz, 2013, p.3). Según el Artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, publicado en el 2004, Decreto Legislativo N° 776, Art. N° 8:

“Las propiedades urbanas y rurales”, para propósitos de impuestos, considerada incluyendo tierras recuperadas del mar, ríos y otras cuencas hidrográficas, así como edificios e instalaciones fijas y permanentes. Que es una parte integral de la tierra, que no puede ser separada, alterada, deteriorada o destruida, la administración y el control de la impostación corresponde a la Municipalidad del Distrito o donde esté ubicada.

En ese sentido el impuesto predial es un tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos en base al valor de autoevaluó, siendo estos considerados a los terrenos, edificaciones (casas, edificios, etc.).

2.2.1.1. Aspecto económico

Huamanchumo (2016); Segura & Cayao (2017) y Chunga & Meyes (2015) evidenciaron que las causas que ocasionan la morosidad del impuesto predial es la falta de mejores ingresos, y la deficiente gestión que las autoridades incurren con la frecuencia. El mismo que expresa, cuando los ingresos de los contribuyentes se incrementan esto debería permitir el pago oportuno de sus obligaciones, considerando las prioridades de sus gastos dentro de su hogar.

Siguiendo a Medina (2017), mencionó que este factor influye considerablemente en la conducta de los contribuyentes, dentro de este factor se encuentran:

- **Estrategias de recaudación:** se definió como estrategia a una serie de actividades con fin de lograr algo.
- **Fiscalización de predios:** basado en revisar, controlar y verificar todo concerniente al impuesto predial. Es importante recalcar que esta facultad debe ser ejercida de forma discreta con el fin de que el contribuyente se haga responsable de sus deberes.
- **Eficiencia en la gestión de cobranza:** en este aspecto se muestra el desarrollo de la ruta del cobro, la cual permite al ciudadano cumplir con sus obligaciones.

Por otro lado, Huaman (2017), citando a Guerrero & Noeriega (2015), mencionó que el factor económico es reflejado en un bajo nivel de ingresos que presentan algunos contribuyentes y que afecta al no pago y morosidad del impuesto.

2.2.1.1.1. Tributos municipales y su valoración económica

Según Garcia (2015), de los “ingresos de carácter tributario, la figura del impuesto resulta la más significativa y característica de cualquier sistema impositivo gubernamental, (...) este hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente”. Esto aclara la responsabilidad y capacidad de pago de los contribuyentes o individuos sujetos a pagar impuestos.

También, definió la carga de los impuestos sobre la propiedad inmueble “carga fiscal sobre la propiedad de un bien raíz, por ser destinado a gravar el valor de un bien inmueble ubicado dentro de la circunscripción territorial del municipio y no así sobre la riqueza o patrimonio de una persona” (García, 2015). Esto sujeto a los derechos de prestación de servicios sujetos a las actividades de los gobiernos locales.

2.2.1.2. Aspectos sociales

Las características propias de los ciudadanos de las municipalidades influyen sobre la recaudación de los impuestos y en la ejecución del gasto. Dentro de ellas, se encuentra la raza, el nivel de alfabetización, las creencias religiosas, los cuales son características relevantes en el caso del Perú, esto puede diferir en función a las características económicas similares (Torres & Terán, 2012).

Morales (2009), afirmó que el mayor número de contribuyentes está relacionado con el grado de urbanización que cuenta el distrito, el cual se encuentra vinculado al desarrollo social y con un impacto positivo sobre la recaudación de los impuestos (Torres & Terán, 2012). Herrera (2016) por su parte encuentra que en las zonas rurales existe un alto grado de correlación con la pobreza y la alta morosidad; sin embargo, encuentra también que dicha relación no se cumple en las zonas urbanas.

De acuerdo a Medina (2017) recalcó que es necesario describir el comportamiento individual, familiar y de grupo, teniendo en cuenta cumplimiento de roles, ciclo de vida, rutina, social entre otros. Siguiendo a Fernández, Junquera y Del Brío, (2008) detallaron:

- **Motivación, perfil y cualidades de recursos humanos.** Tiene que ver con la idoneidad de los trabajadores, siendo o no aptos para el desempeño de una función. Es importante también la motivación del trabajador donde crea un clima laboral favorable.
- **La percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de las municipalidades y sus administraciones tributarias.** En este aspecto refleja la forma como la población percibe el cumplimiento o incumplimiento

de las principales funciones del Estado, esto influye mucho en la disposición para cumplir con sus obligaciones.

- **Estructuras de los principales sectores y funciones bajo el control de la Administración Tributaria.** Un instrumento clave para lograr el control son los documentos de gestión. Es importante que la Administración Tributaria debe tener en mente lograr una mejora continua.

Huamán (2017), recalcó que el nivel de aprobación del sistema tributario estará de acuerdo a la calidad de servicios que brinda el estado y en qué grado éste responde a las necesidades de la ciudadanía, por ello la persona que contribuye pagando sus impuestos espera a cambio una atención rápida y eficiente.

2.2.1.2.1. Moral fiscal

Gioacchino & Fichera (2020), mostraron un modelo de redes estructurales, el cual enfoca la moral fiscal y las normas sociales, la motivación moral de los individuos, los beneficios de la evasión fiscal (pagos de impuestos más bajos), contra el costo, de ser atrapados y castigados.

La reputación de un individuo, para el cumplimiento tributario viene dada por la diferencia entre los “honorarios” asociados con el cumplimiento fiscal y el estigma asociado con la evasión fiscal en la referencia del grupo. Es decir, en un determinado momento los individuos deciden si pagar o evadir impuestos comparando la recompensa que reciben al pagar sus impuestos con la recompensa que reciben por la evasión fiscal.

La OECD (2019), buscó investigar y desbloquear lo que impulsa la moral tributaria (la voluntad intrínseca de pagar impuestos), y este puede ayudar a los gobiernos en el diseño de políticas tributarias y su administración, particularmente en países en desarrollo donde las tasas de cumplimiento son bajas. Los factores relacionados con el sistema tributario que afecta.

La moral fiscal es generalmente más alta en los países que gravan más, el patrón general es que los países con tasas altas de impuestos y Producto Interno Bruto (PIB) tienen una moralidad más alta. Esto señala un círculo virtuoso entre el desempeño efectivo del gobierno, mayor moral tributaria y cumplimiento tributario

voltario; o evidencia de un contrato fiscal entre los contribuyentes y el estado (una disposición de los ciudadanos a pagar impuestos a cambio de servicios públicos efectivos). La percepción pública sobre la edad, educación, género, religión y la confianza en el gobierno parecen influir en la moral fiscal. (OCED, 2019)

2.2.1.2.2. Evasión fiscal

El comportamiento de la evasión fiscal basada en los juicios personales Gamonosa (2019), los contribuyentes involucran en la evasión fiscal como un medio para impulsar su consumo esperado en relación con otros en su red social, esto basado con una medida de (Bonacich) de centralidad de centralidad de la red: más contribuyentes centrales evaden más. Dado que las autoridades están invirtiendo en tecnología que busca construir redes sociales, la información que se puede extraer de estas puede permitir predecir mejor los beneficios que de ingresos de un individuo en particular.

Según Wolfgang (2017), el comportamiento de evasión fiscal está afectado intergeneracionalmente, esta conclusión parte de la premisa del vínculo entre la delincuencia intergeneracional, por lo que deriva estudios sobre la evasión fiscal, la recopilación de investigaciones refiere que los niños tienen más probabilidades de evadir el pago de los impuestos si sus padres fueron evasores de impuestos. Si el comportamiento de evasión fiscal entre generaciones está relacionado causalmente, entonces las políticas que un menor incumplimiento de los padres tendrá efectos secundarios en la próxima generación. Si acaso, la transmisión intergeneracional solo opera a través de factores genéticos o ambientales factores que se correlacionan con la evasión fiscal, la misma política será propensa a fallar.

2.2.1.2.3. Cumplimiento fiscal

Según Armenak (2019), las intervenciones conductuales que tienen como objetivo aumentar el cumplimiento tributario sin cambiar los incentivos económico subyacentes de los contribuyentes, son utilizados cada vez más por los gobiernos debido a su potencial para aumentar los ingresos fiscales. Los empujones comunicados a través de visitas en persona obtienen resultados más poderosos en términos de cumplimiento tributario que los empujones comunicativos a través de letras. Por otra parte, los informes de los gobiernos locales sobre los aspectos

morales del pago de impuesto no son muy eficaces para aumentar el cumplimiento. Asimismo, las “amenazas” a los contribuyentes sobre las posibilidades de auditoría son eficaces de disuadir al contribuyente de tener un buen cumplimiento fiscal, aunque estos efectos sean más a corto plazo.

2.2.1.3. Aspectos culturales

Segura & Caaó (2017), mencionaron que la característica cultural, es el conocimiento sobre el impuesto predial, por otra la inexistencia de facilidades en el pago del impuesto predial. Por su parte, el tipo de contribuyente influye negativamente, donde los contribuyentes especiales, sociedad pública tienen menor probabilidad de evadir el impuesto, respecto a las personas naturales.

Según Medina (2017), definieron a la cultura como la “combinación de representaciones, símbolos y cosas que son compartidas y transmitidas por generaciones, en ese aspecto, este factor establece, ordena y forma el comportamiento de los individuos incidiendo en necesidades y deseos de las personas”. Por ello, mencionó el indicador que está dentro de ella:

Conocimiento integral sobre el impuesto predial. Es importante diseñar y realizar una serie de acciones que sensibilicen a la población en temas tributarios, asimismo, además de que la población debe ser informada la razón y motivo del cual existen estos impuestos, los servicios que son financiados con estos tributos mediante medios que pudieran llegar a ellos.

Por otro lado, es trascendental dar a conocer una buena información del impuesto ya que un mal manejo del proceso de concientización resulta en unos contribuyentes mal informados por terceras personas ofreciendo una información no certera. Cabe resaltar que existen otros factores que limitan la recaudación tributaria entre ellas:

Factores externos:

- Inadecuada normativa, alejada de la realidad del pueblo.
- Falta de accesibilidad a información generada por otras instituciones.
- Cruce de normas promovidas por otras instituciones.

Factores internos:

- Una administración tributaria mal organizada
- Una Administración Tributaria con infraestructura en mal estado
- Realización de pocas actividades para incentivar conciencia tributaria.
- Falta de normas para la recaudación de tributos
- El no cumplimiento del correcto procedimiento para la recaudación y fiscalización de tributos.
- Falta de personal idóneo.
- Poco interés de las autoridades.
- Falta de independencia para tomar decisiones de la administración.
- Mala orientación a los contribuyentes
- Falta de catastro municipal.

2.2.1.3.1. Acreedor del Impuesto Predial

El acreedor de este tributo es el municipio del distrito, siendo este autorizado a realizar el cobro del impuesto. Cabe resaltarse que exista posibilidad que las municipalidades provinciales sean encargados de administrar este tributo, siempre en cuando el predio ejerza sus competencias en los denominados “cercados” o “centros” de las provincias. En ese aspecto el sujeto activo o acreedor del impuesto es la municipalidad distrital donde está ubicada dicho predio.

Es importante mencionar que las municipalidades de los centros poblados menores no están facultadas para administrar el impuesto predial, de acuerdo al pronunciamiento del Tribunal Fiscal (RTF N° 11231-7-2009, 29/10/2009) y el Tribunal Constitucional (Expediente N° 003-2005-PC/TC.)

2.2.1.3.2. Deudor del Impuesto Predial

Son las personas naturales o jurídicas que son propietarias de los predios al 1° de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores en calidad de contribuyentes, y cuando se adquiera posterior a la fecha citada el adquirente no está obligado a pagar. En ese sentido existen dos tipos: en calidad de contribuyente y en calidad de responsables.

En calidad de contribuyentes:

- Los propietarios de terrenos e inmuebles, sin importar su condición.
- Los propietarios de concesiones emitidas bajo el D.S. N° 059-96-PCM.
- Los condóminos o copropietarios, quienes deben informar a la municipalidad sobre la proporción que les pertenece.

En calidad de responsables:

En este caso la administración tributaria determina quién es el dueño, lo cual están obligados a cumplir con el impuesto, como responsables solidarios, quienes estén en posesión del predio. Esta condición será determinada el primer día del año.

2.2.1.3.3. Tasas o Alícuotas del Impuesto Predial

En este aspecto la legislación ha optado por establecer escala acumulativa y progresiva, por cada tramo de la base imponible se aplica una determinada tasa. Esta determinación busca gravar más a aquellos contribuyentes cuyos predios tengan mayor valor, siendo un indicador de mayor capacidad contributiva. Las tasas son las siguientes:

Tabla 2.

Escala progresiva para determinar el Impuesto predial

Tramo de autoavalúo en UIT	Tramo en soles	Alícuota(%)
Hasta 15 UIT	Hasta 64,500 soles	0,20%
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	Más de 64,500 hasta 258,000 soles	0,60%
Más de 60 UIT	258,000 soles	1,00%

Fuente: Ministerio Economía Finanzas/ Ley de Tributación Municipal.

2.2.1.3.4. Pago del impuesto predial

Al respecto la norma ha previsto de hacerlo al contado o de forma fraccionada. En caso de efectuar al contado, el contribuyente deberá realizar el desembolso hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, por otro lado, si el contribuyente decide optar por la fraccionada tendrá que pagar el 25% del tributo total hasta el último día de febrero, mayo, agosto y noviembre, en ese sentido

los montos fraccionados deberán ser de acuerdo a la variación acumulada del índice de precios al por mayor (IPM) que publica el INEI.

En caso de transferencia del bien, el transferente deberá pagar la totalidad del impuesto pendiente hasta el último día hábil del mes siguiente realizado los hechos.

2.2.1.3.5. Incumplimiento del pago del Impuesto predial.

Siguiendo a Gómez (2012), se entiende por incumplimiento tributario como “la omisión del ingreso en un período de tiempo de las obligaciones tributarias con vencimiento en el mismo. El incumplimiento puede tomar dos formas: la mora y la evasión” (p.45). Es así que el incumplimiento del pago del impuesto predial estaría definido como la omisión del pago del mismo en el periodo establecido para el pago de este tipo de obligación tributaria.

La situación moratoria a las contribuciones reconocidas por los propios contribuyentes, ya que los mismos presentaron sus respectivas declaraciones juradas; sin embargo, no realizan sus pagos en la fecha que esta vence Gómez (2012). Al respecto la mora puede darse por la falta de conocimiento del contribuyente acerca de las fechas de su respectivo pago o en otros casos por considerarlo rentable.

La evasión, se definió en cambio como el esfuerzo intencionado por parte del contribuyente para omitir y escapar de forma permanente de su obligación tributaria establecida legalmente, omisión que puede ser total o parcial.

Segura & Cayao (2017) evidenciaron que las causas que genera la morosidad esta dado por características económicas, sociales y culturales.

2.2.1.3.6. Base Imponible

El impuesto predial es gravado anualmente y de forma recurrente el valor de los inmuebles, el cual incluye el valor del terreno y de la construcción. Así mismo los gobiernos provinciales, tienen la potestad de captar el impuesto predial de los inmuebles ubicados en el territorio del distrito capital de la provincia.

Según el artículo 11° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción. Por otro lado, la administración tributaria no cuenta con autonomía para cuantificar el valor de los predios, éstos están sujetos a la normatividad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) mediante la aplicación de valores arancelarios de terrenos y edificaciones, como las tablas de depreciación por antigüedad, según resolución ministerial.

2.2.2. Finanzas públicas

2.2.2.1. Teoría de las finanzas públicas

El desarrollo del Federalismo Fiscal (FF) fue liderado por la academia norteamericana, Tomando como referencia a Oates (1997), el FF estudia las funciones económicas que deben desarrollar los diversos niveles de gobierno y tomar en cuenta los instrumentos fiscales que permiten desarrollar las tareas. La teoría supone diversos niveles de gobierno; donde un gobierno local no necesariamente expresa a una municipalidad, sino que considera a una división geográfica que es administrado por un ente gubernamental que es diferente al centro.

Además, plantea una estructura jerárquica de nacional, provincial y gobiernos locales, y plantea una serie de interesantes problemas que no pueden surgir con un solo gobierno. El fundamento para la descentralización del gobierno, se basa en la sabiduría convencional dentro de las sociedades democráticas donde los funcionarios locales conocen las preferencias de sus ciudadanos mejor que los funcionarios nacionales. Por tanto, la función de gobierno debe comprender el nivel mínimo de gobierno en la jerarquía fiscal, con los requisitos de eficiencia y equidad (autor)

Las finanzas públicas según, Turmero (s.f.) es la ciencia que estudia del cómo se manejan los recursos financieros del Estado, involucrando el cómo el gobierno distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos. Las finanzas tienen como objetivo principal, investigar, estructurar los sistemas y las distintas formas en que el Estado o cualquier otra entidad pública administran los recursos materiales y financieros.

Municipio al día (s.f.), recalcó que la eficiencia y eficacia de la gestión municipal guarda relación en la forma de organizar y gestionar recursos para una mejor prestación de servicios. Así mismo mencionó que el régimen de la economía municipal está compuesto por componentes:

- 1) El Presupuesto:
 - La estructura del presupuesto municipal
 - Ingresos (fondos públicos)
 - Gastos
 - Las fases del proceso presupuestario
- 2) El presupuesto participativo
- 3) La contabilidad municipal
- 4) El patrimonio municipal
 - Los bienes municipales
 - Los ingresos municipales
- 5) El sistema tributario municipal

El FF busca explicar las relaciones entre los diversos niveles de gobiernos en el campo de ingresos y gasto público. Las conclusiones a la que llegó Oates (1977) es que la forma de gobierno adecuada que permite cumplir con funciones básicas de asignación, distribución y consumo, es el sistema federal.

2.2.2.1.1. Teorema de la descentralización de Oates.

Este teorema fue formulado por Pennock (1959) y fue reformulado por Wallace Oates en los años de 1972 en su trabajo denominado Federalismo Fiscal donde aborda el tema de gasto público local (Camelo, 2010). Buscó analizar las ventajas y desventajas que tiene un gobierno centralizado frente a uno descentralizado. El fin último es encontrar el grado óptimo; respondiendo a la interrogante sobre en qué nivel de gobierno puede responder mejor la dotación de servicios públicos considerando las preferencias de los ciudadanos. El teorema de la descentralización indica que:

"...en ausencia de ahorro de costos por la provisión centralizada de un bien y de efectos externos interjurisdiccionales, el nivel de bienestar será siempre al menos tan alto, y habitualmente más alto, si los niveles de consumo del

bien que son eficientes en el sentido de Pareto se proveen en cada jurisdicción, en vez de proveerse cualquier nivel uniforme y único para todas las jurisdicciones" (Oates, 1977, p.81).

El costo de prestar el servicio es igual cuando se presta el servicio centralizado respecto al que prestaría descentralizada mente y que el principio significa que el bienestar que se logra como resultado de la descentralización es mayor respecto cuando existe diversidad de las demandas entre diversas jurisdicciones.

En resumen, Oates (1997), demostró que los costos son iguales al dotar de un servicio público en los distintos niveles de gobierno, sin embargo, que los gobiernos locales son los que generan mayor eficiencia en el gasto público, ya que permite articular las preferencias reveladas de los consumidores y la oferta de los mismos por los gobiernos.

A lo mencionado, se supone dos aspectos: a) La inexistencia de externalidades sobre las jurisdicciones que administran los gobiernos locales; y b) no existen costos que se adicionan como resultados de la descentralización. Frente a ello:

Los consumidores no eligen exactamente la jurisdicción donde prefieren vivir, pero si, mediante el proceso político, la estructura fiscal, el régimen impositivo y los bienes públicos que prefieren, a partir de la elección, sobre un conjunto de gobernantes que constituyen sus posibilidades de consumo. (Camelo Rincón, 2010, p.19).

Existe un grado de exclusión que está dado por el espacio geográfica que administran los gobiernos locales, por su parte, existe un mecanismo de preferencias que son reveladas por los consumidores frente a los bienes públicos locales. En el Perú, considerando la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nro. 27972), existen servicios públicos que son prestados por la municipalidad y que son compensados con el pago de los arbitrios. Dentro de las competencias en el espacio metropolitano que administra los gobiernos locales es la de gestionar el tratamiento, eliminación de los residuos sólidos, limpieza pública y actividad que

puedan estar relacionadas; asimismo es de promover la seguridad ciudadana y de la creación y mantenimiento de espacios verdes y públicos.

2.2.2.2. Ingresos Públicos

Medina (2017), mencionó que se traduce como la expresión monetaria de lo recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otras en una institución del Estado, dentro de ellos se encuentran:

- Los impuestos municipales.
- Las contribuciones y tasas determinadas por el Concejo Municipal.
- Los impuestos nacionales creados a favor de los municipios distribuidos mediante el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN).
- Intervención del cobro de tributos a favor de las municipalidades.
- Otros ingresos que perciban los municipios.

De acuerdo a López (s.f.), los ingresos públicos se definen como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado la cual permite financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad. En ese sentido existen factores que miden la recaudación de los ingresos municipales Medina (2017), mencionó éstos:

- **Incremento en los niveles de recaudación:** refleja los estados financieros de la municipalidad, reportes emitidos por el área correspondiente.
- **Morosidad en los pagos:** Detallado en el reporte del área encargado.
- **Destino de los ingresos:** según la SAT (2015) mencionó que el recaudo por impuesto predial los municipios los invierten en la realización de obras.

2.2.2.2.1. Canon

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mencionó que el Canon y regalías es uno de los entes de las que gozan los gobiernos locales y regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos naturales. Al respecto existe diversos las cuales son: el Canon minero, Canon hidroenergético, Canon gasífero, pesquero, forestal y sobre canon petrolero.

- **Canon Minero:** Participación de la que gozan tanto los gobiernos locales y regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación de minerales, metálicos y no metálicos.
- **Canon Hidro Energético:** Participación que gozan los gobiernos por la utilización de recurso hídrico en la generación de energía eléctrica.
- **Canon Gasífero:** es la participación que se percibe las circunscripciones sobre los ingresos que percibe el Estado en la explotación de gas natural y condensados.
- **Canon Pesquero:** Provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca a mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos, que además de extraerlos éstos se encargan a procesarlas.
- **Canon Forestal:** Pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y fauna silvestre, así como permisos y autorizaciones que otorgue las autoridades competentes.

También mencionó algunos criterios que se toma para la distribución de estos ingresos, en base a los índices que fije el MEF de acuerdo a criterios de población y necesidades básicas insatisfechas:

- El 10% del total para los gobiernos locales de las municipalidades distritales donde se explota el recurso.
- El 25% para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde de explota el recurso natural.
- El 40% para los gobiernos locales del departamento(s) de las regiones donde se explote el recurso.
- El 25% para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. Siendo de este porcentaje el 20% a las universidades nacionales de su jurisdicción.

2.2.2.2.2. Fondo de Compensación Municipal

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el fin de promover inversión en las diversas municipalidades del país, priorizando a las localidades rurales y urbano-marginales.

De acuerdo al artículo 86° del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal (modificado por el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 952), determina los recursos que conforman el FONCOMUN:

- Impuesto de Promoción Municipal (IPM)
- Impuesto al Rodaje
- Impuesto a las Embarcaciones de Recreo

En ese sentido, los recursos que se distribuyen por el FONCOMUN están determinados principalmente por la recaudación del IPM, éste está estrechamente ligado al desenvolvimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV).

Al respecto el MEF también mencionó que la asignación mensual del Fondo de Compensación Municipal estará directamente relacionada con el desempeño de recaudación fiscal del mes anterior, es decir, cuando la recaudación es buena la asignación crece, y si éste se reduce, los municipios reciben menor asignación.

2.2.2.2.3. Recursos Directamente Recaudados

En este aspecto, siguiendo al MEF y Municipalidad (s.f.), resaltaron que estos recursos comprenden los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre ellas se encuentran las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros que corresponde a la normatividad vigente. Cabe mencionarse que en estas incluyen el rendimiento financiero como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2.2.3. Gastos públicos

Lopez (s.f.), lo definió como la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público dirigida por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, siendo ésta la manera primordial de satisfacer los servicios de la sociedad.

Medina (2017), citando a Roca (2013) mencionan que el gasto público es

...la salida de dinero por parte de las instituciones públicas UE de los tantos estratos de gobierno para lograr sus objetivos, con la garantía de proveer bienes y servicios de calidad y promover que el patrimonio nacional se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

Alman (2019), mencionó que el gasto gubernamental se refiere:

...Al gasto en el que un gobierno gasta cada año en diversos bienes y servicios públicos, que van desde la defensa nacional hasta la atención de la salud, a la educación, entre otros. Los gastos son necesarios para estabilizar la economía, proporcionar infraestructura y hacer frente a necesidades específicas de la sociedad que un sistema no abordara por sí solo. Curiosamente, los gastos gubernamentales no se mantienen constantes, manteniendo un crecimiento significativo, este crecimiento pueden convertirse en una preocupación, cuando parte de este crecimiento no es sostenible, esto debido a las condiciones internas o externas en el largo plazo.

2.2.2.3.1. Organización de los gastos públicos

Está determinada por clasificadores que la Dirección Nacional del Presupuesto Público difunde, lo cual están organizados en base al nivel de gastos en:

- **Los gastos corrientes:** son asignados para mantener y ejecutar los servicios que brinda el estado.
- **Los gastos de capital:** son asignados para que la producción y patrimonio estatal se incremente.

- **Los gastos de servicio de la deuda** son asignación para la cancelación de la deuda del estado.

2.2.2.3.2. Clasificación del gasto corriente: Según Finanza Publica (2008) lo divide:

- **Remuneraciones:** Comprendidas por el gasto en sueldos y salarios. Incluye las bonificaciones, aguinaldos, otorgadas a los trabajadores.
- **Bienes y servicios:** Son pagos con contraprestación destinados al mantenimiento u operación de servicios que prestan los gobiernos regionales y locales. (No incluye bienes de capital)
- **Transferencias corrientes:** No implican la contraprestación de bienes y servicios, éstos se subdividen en categorías: a) Cargas sociales: corresponden al aporte de seguro social de salud, b) Pensiones: Corresponden al pago de pensiones a jubilados, c) Otros: Incluyen las transferencias a otros organismos del sector público.

2.2.2.3.3. Clasificación de los Gastos de Capital

- **Formación Bruta de Capital:** Considerados los gastos destinados a proyectos de inversiones incluyendo a estudios de prefactibilidad, factibilidad y definitivos, ejecución de obras y la contratación de los servicios necesarios, asimismo, la compra de bienes de capital.
- **Otros gastos de capital:** Son principalmente la inversión financiera, las transferencias de capital.
- **Gastos recurrentes:** Son los gastos que normalmente vuelven a ocurrir o volver a realizarla, en este caso como los, sueldos, aguinaldos, arrendamientos y otros.

Con respecto a los factores que miden los gastos públicos son:

- **Evaluación de los gastos:** son evaluadas en función a metas trazadas.
- **Direccionamiento de los gastos:** también denominado distribución o forma de gasto. En qué se gasta el presupuesto y si es ejecutado lo necesario.

- **Rendición de cuentas:** es obligación dar cuenta a la Contraloría General de la República (CGR) acerca del cumplimiento con su misión y objetivos, como de su administración y rendimiento de los recursos a su cargo.

2.2.2.4. Finanzas públicas comportamentales

Esta teoría apoyada en estudios de psicólogos y psiquiatras, trata de comprender mejor la naturaleza de las preferencias individuales, cubriendo todo el comportamiento anormal desde la perspectiva tradicional ya que estas eran inconsistentes con el interés propio racional.

El estudio de estas anomalías se conoce ahora como economía del comportamiento, y algunas ramas se basan en las finanzas públicas conductuales. Una línea principal de la investigación dentro de las finanzas públicas conductuales es positiva en naturaleza, es decir una mejor comprensión de principios psicológicos conducirán a más efectivas políticas económicas, ya que algunos individuos no buscan maximizar su propio interés (lo cual rompe con el supuesto fundamental), sino que desean tener mejor bienestar a largo plazo. (Tresch, 2015).

Impuesto Único

Gruyer (2019), mencionó que, una reforma tributaria fundamental, como un impuesto único, puede ayudar a abordar 3 objetivos, aumentar el cumplimiento tributario, simplificar el código tributario y mejorar la eficiencia tributaria. Esto ayudaría a reducir las tasas impositivas marginales que potencialmente distorsionan las decisiones sobre qué tan duro trabajar, cuanto ahorrar o cuanto riesgo tomar. Además, los cambios en las tasas impositivas no solo las decisiones sobre el apoyo laboral, rentabilidad, ahorro y toma de riesgos. Al contemplar una reforma fiscal, la eficiencia general del código tributario debe estar basado en la función de elasticidad de los ingresos fiscales con respecto a la tasa impositiva.

La pérdida de peso muerto por impuesto aumenta, destacando el comercio de equidad-eficiencia que subyace a la discusión sobre el impuesto sobre la renta óptima.

- **Efectos directos:** una tasa impositiva más alta aumenta los ingresos sobre una base fija de impuestos.

- **Efectos indirectos:**

- Efecto ingreso bruto: una tasa impositiva más alta puede reducir la generación de ingresos brutos reduciendo la cantidad de mano de obra ofrecida, los ahorros realizados, o la toma de riesgos.
- Efecto de notificación: para un nivel dado de ingresos brutos, una tasa impositiva más alta hace que las personas reclasifiquen los ingresos de formas que estén sujetas a un impuesto.
- Efecto de exclusión de ingresos: para un ingreso informado dado, una tasa impositiva más alta hará que las personas aprovechen más las deducciones y exclusiones de los ingresos brutos que se utilizan para definir los impuestos, las personas pueden dar más a obras de caridad, elegir una hipoteca más grande, o contribuir más a una cuenta de ahorros para la jubilación con impuestos preferidos para evitar impuestos a medida que aumentan las tasas impositivas.
- Efecto de cumplimiento: tasas impositivas más altas pueden reducir los ingresos, aumentando la evasión fiscal.

Asimismo, estos impuestos deben estar en base a principios.

- Principio de la certeza: el contribuyente debe tener en claro los pasos y el monto de pago que le corresponde efectuar, esto es para cualquier individuo es un principio que refleja la legalidad y no discrecionalidad de la gestión que la recaude.
- Principio de comodidad: pone en primer lugar la comodidad de pago del contribuyente así generar una mayor probabilidad de pago, siendo este impuesto recaudado en el tiempo.
- Principio de economicidad: se refiere a que el impuesto que le corresponde pagar al contribuyente debe ser la menor posible, valorando el sacrificio de consecución de ingreso del contribuyente.

2.2.3. Tributos

Los tributos están dispuestos y regulados por la ley en el código tributario, Sites (s.f.) mencionó que los tributos son prestación en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función a la capacidad económica y contributiva del pueblo que están destinados a financiar los servicios públicos y otros de interés general.

Dentro del sistema tributario se encuentran los impuestos, tasas y contribuciones municipales establecidos en el TUO de la Ley de Tributación Municipal, las cuales son:

Impuestos municipales:

Según Duran (2015), los impuestos municipales son aquellos creados por el Gobierno nacional a favor de los gobiernos locales, destacando a seis impuestos, siendo las municipalidades responsables de su recaudación y administración. Cabe resaltar que el impuesto predial, el impuesto alcabala, impuesto a los juegos (bingos, rifas y sorteos, pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos), el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, la administración y recaudo corresponde a las municipalidades distritales, por otro lado, el impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas y el impuesto a los juegos (loterías y otros juegos de azar), la recaudación y administración fue otorgada a las municipalidades provinciales.

2.2.3.1. El sistema tributario nacional

R&C consulting (2015), mencionó, que el Perú el sistema tributario nación es el conjunto de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Según la Constitución de 1993, el Estado es el poder político organizado en 3 niveles de gobierno: nacional, regional y local, y cada uno de ellos agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben estar financiados con tributos. Los elementos son:

- Políticas tributarias, son los lineamientos que orientan y fundamentan el sistema tributario, diseñado y propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Normas tributarias, son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país comprende el Código Tributario y normas que lo complementan.
- Administración tributaria, constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno Central, es ejercida por: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, más conocida como SUNAT

En el Perú pueden clasificarse los tributos de acuerdo al órgano recaudador:

Sistema tributario nacional

- Código tributario. Gobierno Central
 - Impuesto a la renta
 - Impuesto general a las ventas
 - Impuesto selectivo al consumo
 - aportaciones al seguro social de Salud
 - Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP)
 - Derechos arancelarios
 - Tasas de prestación de servicios públicos
- Gobiernos locales
 - Impuesto predial
 - Impuesto a la alcabala
 - Impuesto a los juegos
 - Impuesto a las apuestas
 - Impuesto al patrimonio vehicular

Tributos Para otros Fines

- Contribuciones al FONAVI
- Contribuciones al SENATI
- Contribuciones al SENCICO

2.2.3.2. Ingresos tributarios

Mendoza (2015), manifestó que el ingreso global de los fondos propios puede obtenerse por la suma de los conceptos que lo integran, es decir capital, reservas y otras partidas asimiladas a estas, o bien por diferencia entre el activo real y el pasivo exigible, recibiendo como tal diferencia, el nombre de neto patrimonial.

Puede fortalecer la vigencia de los derechos al aclarar su relación con las responsabilidades ciudadanas. La obligación de pagar impuestos es una expresión de las responsabilidades ciudadanas. Ya que permite redistribuir para conseguir el desarrollo humano y la equidad.

2.2.3.2.1. Finanzas bajo el estado de derecho, Según Peiyon (2017)

Las finanzas públicas son el arreglo institucional financiero para satisfacer las necesidades públicas sociales, además que las formas de satisfacer necesidades públicas sociales son las características esenciales del proceso público mediante el mecanismo de decisión financiero y finanzas públicas. Desde el nivel institucional, el proceso público de financiamiento está determinado por el mecanismo de visualización y clasificación de las preferencias de las necesidades públicas sociales; las instituciones deben poder representar adecuadamente las necesidades de la sociedad y ordenarlos de acuerdo con ciertas reglas específicas que son bien reconocidas y seguidas universalmente. Cuanto mejor se visualice las preferencias de necesidades del público, cuanto más justas y razonables sean las reglas de clasificación, mayor será el grado de financiamiento público.

Xin (1999), creyó que:

"la economía de mercado es una economía de derecho, las actividades y comportamientos del gobierno deben estar sujetos a las restricciones y regulación de ley. Como actividad directa del gobierno, las finanzas deben restringirse y regularse por ley, así como en la economía de mercado para ser legalizado. En otras palabras, finanzas bajo el estado derecho significa que el público social puede decidir, regular y monitorear al gobierno en sus

actividades financieras a través del parlamento y proceso legal correspondiente.”

2.2.3.3. Sistema Tributario Municipal

De acuerdo a García (2019) de la Contraloría General de la Republica, “definió a las municipalidades como instancias descentralizadas correspondiente a niveles de gobierno local, así mismo, recalcó que es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa”.

MEF (2015) definió al sistema tributario municipal como un conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones), cuya administración son las municipalidades provinciales como los distritales. En ese sentido el MEF describe el sistema tributario peruano de la siguiente manera:

Legislación	Tributos	Entidades
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Perú, TULO del Código Tributario, TULO de la Ley de Tributación Municipal, Ley del Procedimiento Administrativo General, TULO de la ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, otras normas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos: Predial, alcabala, patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos. • Tasas: Arbitrios, derechos, estacionamiento vehicular, licencia de apertura de establecimiento, transporte público, otras tasas. • Contribuciones: Especial de obra pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidades (gerencias, direcciones de rentas, otros). • Organismo público descentralizado (SAT). • Tribuna Fiscal.

Figura 2. Sistema Tributario Peruano

Fuente: Ministerio Economía y Finanzas, 2015- Marco Normativo

Legislación

Parte de las normas relacionadas con el sistema tributario son:

- Constitución política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, compilado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

- Decreto Legislativo N° 816 – Código Tributario, compilado mediante Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, compilada en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

En base a las normas mencionadas, se tiene a los tributos locales con facultades de la administración tributaria municipal, y se describen a continuación:

2.2.3.4. Cultura tributaria

La cultura puede definirse como, “Los conjuntos de rasgos distintivos, intelectuales, espirituales, (...) ellas engloban los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores (...) la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo” (Bonilla, 2015). En este proceso de la consolidación de cultura, la política tributaria, con las decisiones impositivas y las expresiones en el gasto (educación, salud, etc.) inciden en la forma como la sociedad construye su escala de valores. La percepción que se tenga sobre la tributación se expresa en el grado de aversión hacia los impuestos. Si los ciudadanos observan que los ingresos que el Estado obtiene a través de impuestos se expresan en una mejor calidad de vida, la aversión hacia la tributación es menor (Bonilla, 2015).

La cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria o de la necesidad de una fiscalidad justa, además no se debe descuidar las cuestiones éticas de estas, ya que la evidencia mostrada por Bonilla (2015) afirmó que si bien las personas están dispuestas a pagar más impuestos conforme su calidad de vida mejore, estos se resistirán si no hay transparencia.

Bonilla (2015) citando a Rodríguez (2011) identifica 4 mentalidades típicas y las redes de asociación en la cultura tributaria.

- El responsable: tiene conciencia del déficit cuantitativo y cualitativo de la recaudación y el gasto social. Abiertamente, está de acuerdo con mejorar la fiscalidad.
- El resignado: paga, pero en forma reactiva.
- El eludidor: es intelectual y líder gremialista empresarial que milita contra la justicia tributaria.
- El evasor actúa al margen de la ley, no habla, pero todos hablan de él. Hay dos alianzas y dos polémicas.

Gonzales (2018), afirmó que uno de los factores internos más relevantes que influyen en la recaudación tributaria, es la cultura tributaria de los contribuyentes. Este puede entenderse como la tradición tributaria de un país y su interacción con valores culturales de los contribuyentes, tales como la honestidad el sentido del deber y la justicia. Esta cultura tributaria se apoya en 3 dimensiones, estas mencionadas por Gonzales y Gonzales (2014):

- Cognitivo: dominio de hechos opiniones, creencias, conocimientos y expectativas (carácter evaluativo) acerca del objeto de la actitud (tributación).
- Afectivo: se expresan en sentimiento evaluativos, estados de ánimos y emociones.
- Conductual: muestra las evidencias de actuación a favor o en contra del objeto o situación de la actitud.

Amasifuen (2015), destacó "la importancia de la cultura tributaria en el país y la influencia de esta en la economía nacional. La cultura tributaria pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso de tributación, tomen conciencia ante al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado (...) los cuales son necesarios para que este cumpla con su función primaria como los es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes (p.73).

2.2.3.5. Teoría de la tributación

Sobre la teoría de la tributación Tresch (2015), afirmó que, los impuestos deben promover la microeconomía de la sociedad. metas de eficiencia y equidad de distribución, es ahí donde surge la tensión entre la política fiscal y la eficiencia en la asignación de recursos. La mayoría de los impuestos generan distorsiones en el sistema de mercado obligando a los proveedores y demandantes afrontar diversos precios. Estas distorsiones asignan incorrectamente lo recursos, de este modo se genera ineficiencias. La mala asignación de recursos no es deseable, por supuesto, pero este es un costo inevitable de tener que aumentar los ingresos fiscales. Un objetivo de la teoría tributaria normativa, es diseñar impuestos que minimicen estas distorsiones para una determinada cantidad de ingresos.

Temas normativos son parte de la teoría de la tributación, al igual que con las cuestiones de la teoría del gasto público, el principio rector es la optimalidad de Pareto, este criterio establece que un gobierno debería recaudar una determinada cantidad de ingresos de tal manera que no podría recaudar la misma cantidad de ingresos con un conjunto alternativo de impuestos que mejoraría al menos el bienestar del consumidor sin reducir el bienestar de un consumidor sin reducir simultáneamente el bienestar de otro consumidor.

Otro efecto de los impuestos es que reducen el poder adquisitivo de los contribuyentes para que necesariamente convertirse en parte del programa de redistribución del gobierno. El gobierno naturalmente (o teóricamente) quiere que sus impuestos contribuyan a metas distributivas de la sociedad. Pero estas metas tienen 2 dificultades una es el acordar una política tributaria normativa respecto a la sociedad con objetivos de asignación, se encuentra con un desacuerdo a lo que constituye una buena política tributaria, la otra dificultad es la compensación inherente entre equidad y eficiencia en la tributación.

Lograr una mayor redistribución requiere recaudar impuestos más altos tipos impositivos para los “rico” pero este tipo de impuestos tienen a aumentar la ineficiencia, además de gravar un determinado bien que puede ser deseable en términos de distribución de la sociedad, pero altamente indeseables por motivos de

eficiencia o viceversa. Las compensaciones entre equidad y eficiencia siempre han sido un objetivo principal de la teoría tributaria normativa.

Dos metas subsidiarias adicionales de la política tributaria son: la facilidad de administración y simplicidad, que se relacionan con el problema de recaudación de impuestos. La facilidad de administración, este punto desde el punto de vista de los recaudadores, el tipo de impuesto debe ser fácil de administrar para que un departamento de ingresos, esto para evitar que los contribuyentes tengan incentivos para evitar pagar impuestos, las sanciones legales o simplemente la vieja honestidad pueden evitar que algunas personas hagan trampa en sus impuestos, pero no todo el mundo. Por lo tanto, el diseño de cualquier impuesto debe abordar el problema de la evasión potencial.

La otra meta de la simplicidad adapta el punto de vista de los contribuyentes, los cuales deben cumplir con las leyes fiscales con bastante facilidad para poder pagar sus impuestos. Además, deben entender las leyes fiscales y no sufrir cargas adicionales por problemas internos de la institución.

De manera ilustrativa mencionó los “Derechos por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado” estos derechos gravan la prestación de estos servicios a los habitantes de la circunscripción territorial municipal así lo requiera.

2.2.4. Base Legal

Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 469-99-MTC/15.04. Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Legislativo N° 776. Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero del 2004.

En el Perú, según la Ley de Tributación Municipal que fue aprobado por el D.S. Nro 156-2004-EF se estipula los tributos municipales el cual contempla: impuestos, tasas y contribuciones MEF & GIZ (2015). Como parte de los impuestos, a nivel provincial o distrital en impuesto más importante es el predial, que por sus características (inamovible e intransferible) muestra un valor muy importante dentro de las finanzas municipales. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) detalla los elementos que son parte del impuesto predial.

2.3. Definición de Términos Básicos

De acuerdo a Soria (2011) en su “Diccionario Municipal Peruano” como también Días (2010) en su “Diccionario y Manual de Contabilidad” brindan las siguientes definiciones que serán usadas en la investigación.

Administración municipal, conocimientos que permitirán a las autoridades manejar a la entidad, con la finalidad de garantizar prestación de servicio u mejorar sus resultados de gestión (Soria, 2011).

Año fiscal, periodo en el cual se produce la Ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos, estos corresponden al año calendario (MEF, 2015).

Arbitrio, tasad que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Autovaluo, referido a la valoración de la persona poseedora del bien (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Base imponible, valor total de los predios del contribuyente en la jurisdicción municipal (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Captación, proceso mediante se perciben recursos públicos por la prestación de un servicio público, por parte de las entidades públicas (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Código tributario, conjunto de normas que establece los principios generales, procedimientos, penalidades y demás normas del ordenamiento jurídico tributario de un país (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Concejo municipal, órgano del Gobierno Local, el cual se encarga de fijar objetivos y políticas; además de ejercer funciones normativas, administrativas y fiscalizadoras en sus diferentes áreas (Soria, 2011).

Contribución, tributo cuya obligación tiene como hecho generar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (MEF, 2015).

Contribuyente, persona natural o jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que le genera obligación tributaria (MEF, 2015).

Declaración Jurada, toda manifestación verbal o escrita que se hace bajo juramento de decir la verdad y comprometiendo la responsabilidad (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Deuda tributaria, cantidad que el contribuyente ha de pagar como consecuencia de la aplicación de un tributo (Gioacchino & Fichera, 2020).

Evasión tributaria, acción u omisión dolosa violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros (R&C consulting, 2015).

Finanzas públicas, Son el conjunto de recursos financieros que el gobierno municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo García (2019).

Fiscalización, proceso que comprende la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria a los contribuyentes, respecto de los tributos que administra, para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Gasto público, Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (Aman, 2019).

Impuesto, Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado (R&C consulting, 2015).

Impuesto predial, son resultado de gravar el valor de los predios urbanos y rústicos (R&C consulting, 2015).

Ingresos captados, recursos percibidos por la Entidad por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos de operación relacionados a su actividad (Medoza, 2015).

Impuesto predial, tributo que grava la propiedad predial, siendo la municipalidad distrital responsable de recaudar y administrar el impuesto (MEF, 2015).

Ingreso público, expresión monetaria de los recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros (Medoza, 2015).

Municipalidad, es la persona jurídica de derecho público interno y posee autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Soria, 2011).

Municipio, es una comunidad de personas vinculadas por relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para construir un gobierno local (Soria, 2011).

Persona jurídica, individuo con derecho y obligaciones con condición abstracta (institución), creada para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin lucro (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Persona natural, individuo mayor de 18 años domiciliado en el país que obtiene ingresos por trabajos independientes o dependientes (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Política tributaria, manejo de la estructura y administración impositiva de un país (García (2019).

Predios, terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no pueden ser separados sin alterar o deteriorar la edificación (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Propietario único, solamente una persona es dueño de la propiedad ya sea terreno solar o casa habitación (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Recaudación, proceso propio de la ejecución de Ingresos mediante el cual, el Estado percibe Recursos Públicos por concepto de Impuestos, sin generar ningún tipo de contraprestación por parte de este (Medina, 2017).

Recaudación tributaria: La recaudación tributaria es el ejercicio que desarrollan las funciones administrativas conducentes que conllevan al cobro de las deudas tributarias (Medina, 2017).

Sistema Administrativo, sistema Administrativo en especial se entiende como un armónico e interrelacionado conjunto de normas, procesos, procedimientos relativos a determinadas funciones generales y comunes a las diferentes organizaciones de la administración pública para lograr los fines y objetivos con eficiencia y articulación García (2019).

Tasa, es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Tasas Municipales, son los tributos creados por los gobiernos municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de conformidad con su ley orgánica y normas con rango de ley. No se considera tas al pago que se recibe por un servicio de índole contractual (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Tributo, son las prestaciones en dinero que el estado reclama, e ejercicios de su poder en virtud de una ley y para cubrir los gastos que la demanda el cumplimiento de sus fines (MEF, 2015).

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HG. La recaudación del impuesto predial incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1. La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

HE 2. La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

HE 3. La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

3.2. Variables de Estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Variable dependiente

Finanzas públicas: es la administración de los ingresos y gastos por parte de una entidad estatal.

3.2.1.2. Variable independiente:

Las características de la Recaudación del impuesto predial: refiere a la acción de recolectar ingresos por parte de los contribuyentes, los cuales son propietarios de bienes inmuebles.

3.2.2. Definición operacional

3.2.2.1. Variable dependiente:

Finanzas públicas: es la administración de los ingresos y gastos por parte de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio para dotar de bienes y servicios al territorio que administra.

3.2.2.2. Variable independiente:

Las características de la Recaudación del impuesto predial: expresan las características, sociales, económicas y culturales sobre la recaudación del impuesto predial del territorio que administra.

Tabla 3.
VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

Variable	Dimensión	Indicadores
Finanzas Públicas	Ingresos Públicos	Ingresos municipales
	Gastos Públicos	Gasto del impuesto predial
Recaudación del Impuesto Predial	Económico	Nivel de ingresos y gastos
	Social	Calidad de servicio
	Cultural	Información y cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia

3.3. Tipo y nivel de la Investigación

3.3.1. Tipo de investigación

Según Niño Rojas (2011, pág. 38) el tipo de estudio de la presente investigación es aplicada. Puesto que se ocupa de la solución de problemas prácticos, dentro de la aplicación de la ciencia.

Para el desarrollo de la investigación, lo que se pretende es acrecentar los conocimientos teóricos sobre el impuesto predial y las finanzas públicas en el caso de la municipalidad distrital de Huacrapuquio.

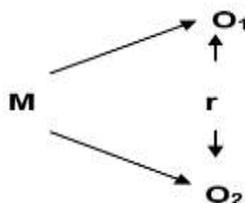
3.3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación de acuerdo al estudio es descriptivo correlacional; descriptivo, por lo que se pretende describir la realidad problemática sobre la recaudación del impuesto predial y las fianzas municipales; correlacional por se usará la estadística inferencial para realizar la contrastación de hipótesis.

3.4. Diseño de la investigación

El diseño general viene a ser no experimental transversal. Según Hernández et al. (2010, p. 149): "El diseño no experimental o diseño ex post facto, son estudios que se realiza sin la manipulación deliberada de las variables e en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos." En suma, no se está manipulando las variables de estudio, por el contrario, se tomó la variables, tal como se pudo observar, con sus características propias.

Según Sánchez (1998, p. 79), la investigación transversal, es debido a que se ha tomado un tiempo en el espacio para poder realizar el estudio y aplicar el instrumento para poder realizar la contrastación de hipótesis. En suma, el esquema es el siguiente:



Dónde:

- M = Muestra
- O1 = Observación de la variable 1.
- O2 = Observación de la variable 2.
- r = Correlación entre dichas variables.

3.5. Población y muestra del estudio

3.5.1. Población

Según Oseda, (2008) "La población es el conjunto de individuos que comparten por lo menos una característica, sea una ciudadanía común, la calidad de ser miembros de una asociación voluntaria o de una raza." (p.120).

Para el desarrollo de la tesis. La población está representada por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio. El mismo que está representado por 25 entre servidores y funcionarios municipales.

3.5.2. Muestra

Hernández et al. (2010, p. 394): mencionan que: “Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de esta.” Para el caso de este estudio se tomará la fórmula para determinar una muestra con población finita y variables cualitativas, donde:

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot P \cdot Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2} = 25$$

Donde:

- Z= Nivel de Confianza
- N= Número total de la población
- P=Probabilidad de éxito, o proporción esperada
- Q=Probabilidad de fracaso
- E= Porcentaje de margen de error

Por lo tanto, el tipo de muestreo es censal puesto que se trata de un grupo pequeño de una población, la muestra será igual a la población, ya que estará representado por 25 profesionales.

3.6. Técnicas e Instrumento de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Se realizó un análisis del marco legal del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio. Para el cual, se realizó el fichaje.

Se realizó una encuesta, el mismo que permite contar con información desde la fuente primaria y así poder determinar el comportamiento de los ingresos por concepto del impuesto predial y las finanzas públicas.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Se realizó un cuestionario a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio.

Utilizamos el software Microsoft Excel para manejar la base de datos, el SPSS.v22 para realizar la contrastación de hipótesis, y el Microsoft office para la redacción de los resultados.

3.6.2.1. Medición

De acuerdo a Hernández, Fernández, Baptista (2010), las escalas de medición para las variables de caracterización del impuesto predial y las finanzas públicas están conformadas por ítems policotómicas de naturaleza ordinal, representado por preguntas abiertas y cerradas, esta última estará en función a cinco respuestas (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca).

3.6.2.2. Validez y confiabilidad del instrumento

- **Validez del instrumento**

Para la validez los instrumentos fueron sometidos a un proceso de juicio de expertos, quienes revisaron y sugirieron observaciones en su estructura para cada uno de los instrumentos.

De acuerdo con Hernández et al. (2010), “la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p.243). Además, manifiestan que *“la validez de criterio se establece al validar un instrumento de medición al comprobarlo con algún criterio externo que pretende medir lo mismo”*.

También Hernández et al. (2010, p.282) manifestaron que *“la validez de constructo debe explicar el modelo teórico- empírico que subyace a la variable de interés”*. Tomando como referencia el mismo, para el estudio se optará la prueba de Alfa de Cronbach.

La validez del instrumento fue realizada por dos profesionales expertos dentro del campo de la investigación:

<i>Expertos</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Evaluación</i>
<i>Dr. Chirinos Gasteku Teresa Giovana</i>	Metodólogo	Si hay suficiencia
<i>Mag. Cruz Umares Miriam Liliana</i>	Mg. Gestión empresarial	Si hay suficiencia

- **Confiabilidad del instrumento**

La confiabilidad. Para (Sanchez, 2016, pág. 97), la confiabilidad es: *“El grado de consistencia de los puntajes obtenidos por un mismo grupo de sujetos en una serie de mediciones tomadas con el mismo test. Es la estabilidad y constancia de los puntajes logrados en un test”*

Así mismo, Valderrama (2016, pág. 215) sostiene: “Un instrumento es confiable o fiable si produce resultados consistentes cuando se aplica en diferentes ocasiones (estabilidad o reproducibilidad, réplica)”.

Para dar confiabilidad al instrumento de validación se aplicaron una muestra piloto a 10 profesionales de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio. Así mismo esto fue medido por el Coeficiente de Alpha de Cronbach y se interpretó a través de la siguiente escala:

Tabla 4.
Estadística de confiabilidad del instrumento: Recaudación del impuesto predial
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
	Válido	25	100,0
Casos	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,824	15

Debido a que el coeficiente $\alpha = 0,824$ se interpreta de acuerdo al baremo como magnitud de nivel alta, en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

Tabla 5.

Estadística de confiabilidad del instrumento: Finanzas Públicas

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,855	10

Debido a que el coeficiente $\alpha = 0,855$ se interpreta de acuerdo al baremo como magnitud de nivel alta, en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

3.7. Método de análisis de datos

- 1) **Preparación de datos:** se empleó una preparación computarizada, ya que se cuenta con preguntas cerradas en el instrumento, todo ello se consiguió empleando software especializado como Microsoft Excel 2016 y el Paquete econométrico (SPSS.v22).
- 2) **Técnica estadística a usar:** de acuerdo a los objetivos se emplearon las técnicas estadísticas como: descripción, análisis y prueba de hipótesis para la correlación.
- 3) **Tipo de análisis:** en la presente investigación se utilizó el análisis de inferencia simple porcentual, descriptivo e interpretativo porque tiene un basamento estadístico que permite formular juicios valorativos apoyados en el resultado de la investigación. Además, responde en forma ordenada y secuencial, las interrogantes planteadas en el estudio.

- 4) **Presentación de datos:** la información procesada se presentó en tablas de distribución de frecuencia y figura de barras, ellos reflejaron los resultados de los instrumentos aplicados a la unidad de análisis en las dos variables.
- 5) **Diseño de prueba de hipótesis:** se tomó el Coeficiente de Correlación de Pearson.

El coeficiente de correlación de Pearson estudia el grado de relación lineal existente entre dos variables cuantitativas. Se suele representar por r y se obtiene tipificando el promedio de los productos de las puntuaciones diferenciales de cada caso (desviaciones de la media) en las dos variables correlacionadas. (Onofre Cervante, 2019)

$$r_{xy} = \frac{\sum x_i y_i}{n S_x S_y}$$

Donde:

- $x_i y_i$: Puntuaciones diferenciales de cada par.
- n : Número de casos.
- S_x y S_y : Desviaciones típicas de cada variable.

El coeficiente de correlación de Pearson toma valores entre -1 y 1 : un valor de 1 indica relación lineal perfecta positiva; un valor de -1 indica relación lineal perfecta negativa (en ambos casos los puntos se encuentran dispuestos en una línea recta); un valor de 0 indica relación lineal nula. El coeficiente r es una medida simétrica: la correlación entre x_i e y_i es la misma que entre y_i e x_i . Es importante señalar que un coeficiente de correlación alto no implica causalidad.

En este caso sólo se busca comprobar que cada una por sí solas presenten una distribución normal univariada. Los valores de la correlación de Pearson van desde -1 hasta 1 , siendo los valores extremos los que indican mayor correlación entre variables, y siendo el 0 el punto que indica la no existencia de correlación. El signo positivo o negativo del coeficiente indica si la relación es directa (positivo) o inversa (negativo). La correlación no implica causalidad o dependencia.

Se puede determinar si la relación lineal entre x y y es significativa mediante la siguiente prueba de hipótesis. (Anderson, Sweeney, & Williams, 2008)

Si H_0 es rechazada, se concluye que el coeficiente de correlación no es igual a cero y que la relación entre las dos variables no es significativa. A continuación, se presenta esta prueba de significancia:

$$H_0: \rho_{xy} = 0$$

$$H_a: \rho_{xy} \neq 0$$

Estadístico de prueba

$$t = r_{xy} \sqrt{\frac{n-2}{1-r_{xy}^2}}$$

Regla de rechazo

Método de valor-p : Rechazar H_0 si valor-p $\leq \alpha$

Método del valor crítico : Rechazar H_0 si $t \leq -t_{\alpha/2}$ o si $t \geq t_{\alpha/2}$

Donde $t_{\alpha/2}$ pertenece a la distribución t con n-2 grados de libertad.

Tabla 6.

Grado de relación según coeficiente de correlación

RANGO	RELACION
-0.91 a -1.00	<i>Correlación negativa perfecta</i>
-0.76 a -0.90	<i>Correlación negativa muy fuerte</i>
-0.51 a -0.75	<i>Correlación negativa considerable</i>
-0.11 a -0.50	<i>Correlación negativa media</i>
-0.01 a -0.10	<i>Correlación negativa débil</i>
0.00	<i>No existe correlación</i>
+0.01 a +0.10	<i>Correlación positiva débil</i>
+0.11 a +0.50	<i>Correlación positiva media</i>
+0.51 a +0.75	<i>Correlación positiva considerable</i>
+0.76 a +0.90	<i>Correlación positiva muy fuerte</i>
+0.91 a +1.00	<i>Correlación positiva perfecta</i>

Fuente: Hernández y Fernández (1998) (Onofre Cervante, 2019)

3.8. Aspectos éticos

Para recoger la información de la muestra dada, se solicitó la autorización de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio. Los mismos que fueron aceptados, por ello en la sesión de anexos adjuntamos las respectivas constancias de autorización.

El manejo de la información se realizó con la máxima privacidad y confiabilidad, se brindará la información a la Gerencia Municipal, representante administrativo más importante de la Municipalidad en forma personal y escrita.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Los impuestos contribuyen a la prestación de servicios primordiales que el régimen da a todos, como protección, estabilidad y enseñanza, así como los dirigidos a los menos bienaventurados, como atención médica, casa, seguro de desempleo, cupones para alimentos y subsidios. El impuesto predial tendrá que ser pagado en la municipalidad distrital donde se localiza el predio. Este impuesto se aplica a todos los predios urbanos y rústicos con base a su autovalúo.

4.1.1 Variable independiente: Recaudación del Impuesto predial

Tabla 7.

Recaudación de impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	12,0
	Casi siempre	9	36,0
	A veces	9	36,0
	Casi nunca	3	12,0
	Nunca	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

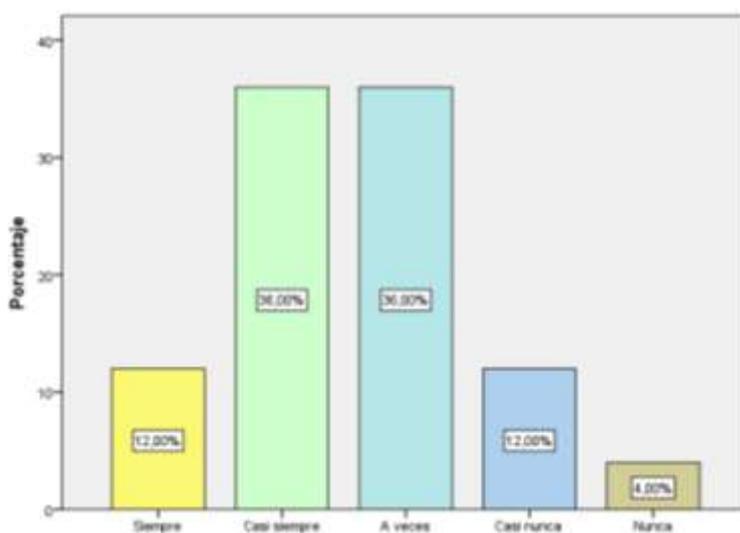


Figura 3. Recaudación de impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

La tabla 7 y figura 3 muestran la variable independiente, la recaudación del impuesto predial, Interpretación: Se puede visualizar que de los encuestados se le evaluó la variable: recaudación de impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 12%, casi siempre 36%, a veces 36%, casi nunca 12% y nunca 4%.

- **Dimensión: aspecto económico**

Tabla 8.
Aspecto Económico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido			
Siempre	4	16,0	16,0
Casi siempre	7	28,0	44,0
A veces	9	36,0	80,0
Casi nunca	4	16,0	96,0
Nunca	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

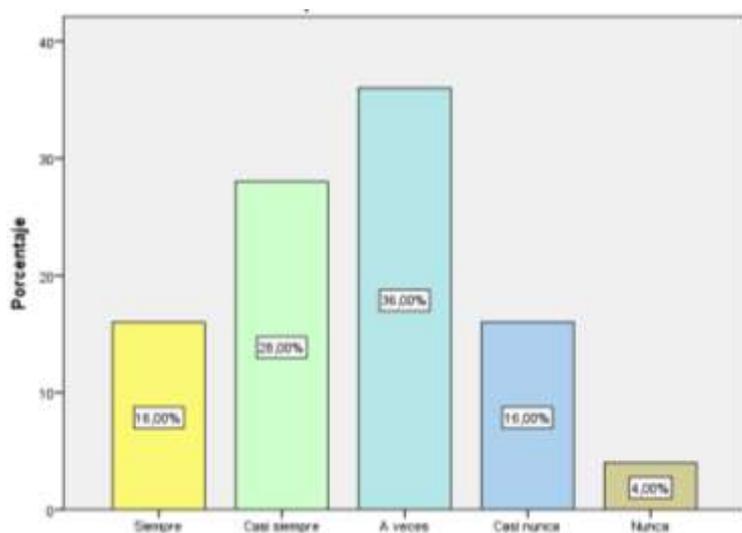


Figura 4. Aspecto Económico
Fuente: Elaboración propia

La tabla 8 y figura 4, muestran los resultados de los encuestados, se le evaluó la dimensión: aspecto económico y se obtuvieron los siguientes resultados: siempre 16%, casi siempre 28%, a veces 36%, casi nunca 16% y nunca 4%.

La recaudación de impuestos prediales permite recoger dinero que servirá para ejecutar obras y ofrecer beneficios al distrito de Huacrapuquio, además de ser considerado un impuesto de fácil recaudo en el caso de los gobiernos locales son de suma importancia por su impacto positivo.

Tabla 9.

¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	24,0	24,0
Casi siempre	9	36,0	60,0
Válido A veces	7	28,0	88,0
Casi nunca	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

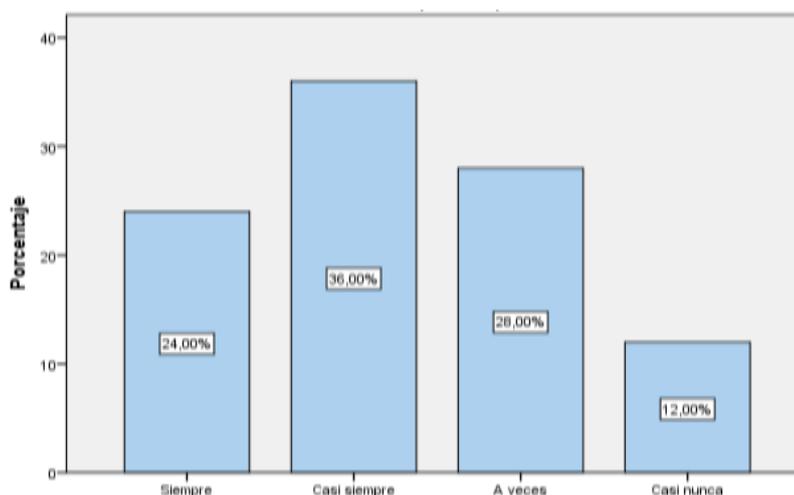


Figura 5. *¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 9 y figura 5 muestra que el 24% de la población encuestada considera que siempre se da importancia dentro de la municipalidad distrital a la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, el 36% menciona que casi siempre se da importancia dentro de la municipalidad distrital a la recaudación del impuesto predial, de la misma forma el 28% de la población encuestada considera que a veces se da importancia dentro de la municipalidad distrital a la recaudación del impuesto predial, solo el 12% considera que casi nunca se da importancia dentro de la municipalidad distrital a la recaudación de impuesto predial.

La determinación del valor del pago de impuestos prediales recaudado por una municipalidad distrital se basa en la declaración jurada del autovaluó que el contribuyente presentó al registrar su propiedad. En ella debe encontrarse ciertas características específicas tales como el área del terreno antigüedad, acabados, etc.

Tabla 10.

¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	24,0
	Casi siempre	7	28,0
	A veces	6	24,0
	Casi nunca	6	24,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

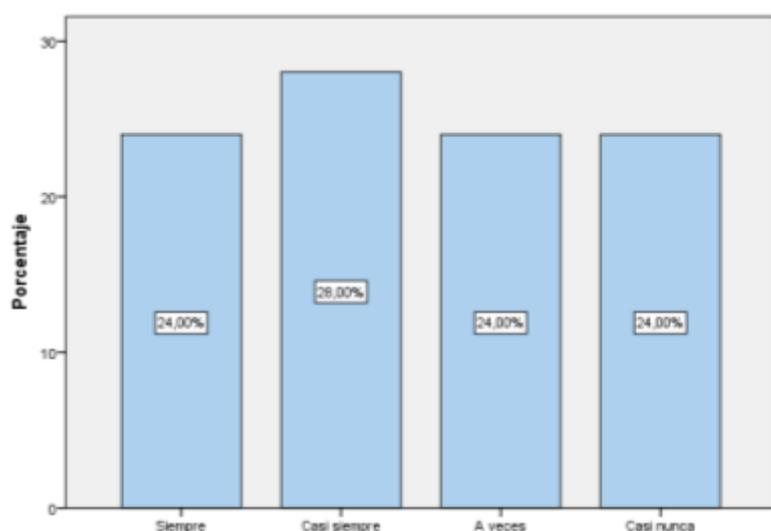


Figura 6. ¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?

Fuente: Elaboración propia

La tabla 10 y figura 6 muestra que el 24% de la población encuestada considera que siempre ha existido una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial. Por otro lado, el 28% menciona que casi siempre ha existido una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial, por su parte el 24% de la población encuestada considera que a veces ha existido una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial, además un 24% considera que casi nunca ha existido una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial.

En el Perú el índice de morosidad en cuanto al impuesto predial ha ido en aumento en estos últimos años. Como se puede apreciar el impuesto predial es uno de los impuestos que muestra mayor morosidad en las municipalidades.

Tabla 11.

¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	20,0	20,0
	Casi siempre	7	28,0	48,0
	A veces	10	40,0	88,0
	Casi nunca	2	8,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

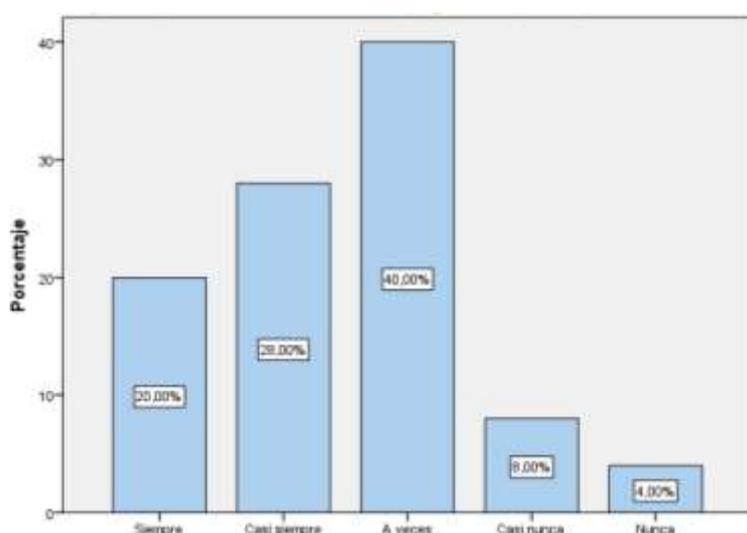


Figura 7. ¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?

Fuente: Elaboración propia

La tabla 11 y figura 7, muestra que el 40% refiere que a veces existe morosidad en el pago del impuesto predial, mientras que el 28% refieren que es casi siempre; mientras que 12% refiere que es casi nunca y nunca.

El problema que muchos consideran respecto a la determinación del valor del pago de impuestos prediales es que el autovalúo no refleja el valor real de los bienes inmuebles, pues lo consideran como un criterio equivocado, muchos especialistas señalan que la se necesita la actualización del precio de adquisición, valor comercial o tasación del bien.

Tabla 12.

¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	4,0	4,0
	Casi siempre	5	20,0	24,0
	A veces	10	40,0	64,0
	Casi nunca	7	28,0	92,0
	Nunca	2	8,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

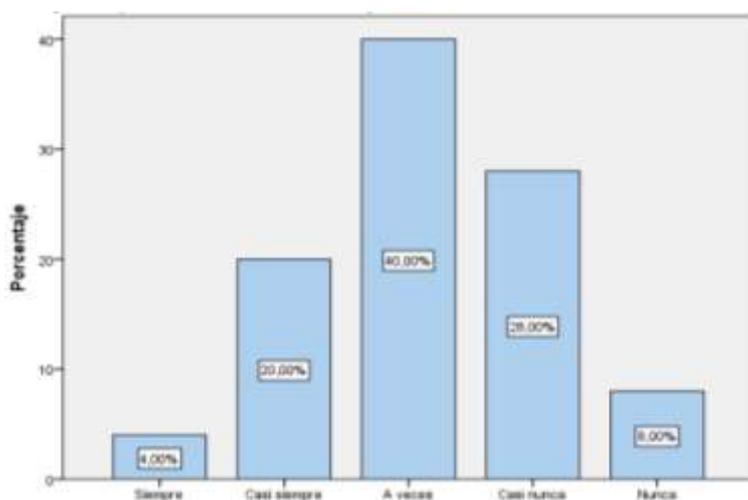


Figura 8 ¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?

Fuente: Elaboración propia

La tabla 12 y figura 8 muestran que el 4% de la población encuestada considera que siempre el autovalúo refleja el valor de las áreas construidas. Por otro lado, el 20% menciona que casi siempre el autovalúo refleja el valor de las áreas construidas, por su parte el 40% de la población encuestada considera que a veces el autovalúo refleja el valor de las áreas construidas, un 28% considera que casi nunca el autovalúo refleja el valor de las áreas construidas. Finalmente, el 8% considera que nunca el autovalúo refleja el valor de las áreas construidas.

El compromiso de todo municipio es contribuir al bienestar y crecimiento económico, social y político de su jurisdicción, con transparencia y eficiencia, a pesar de ello aún persisten procedimientos que retrasan las obligaciones de las autoridades.

Tabla 13.

¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	16,0	16,0
	Casi siempre	5	20,0	36,0
	A veces	11	44,0	80,0
	Casi nunca	4	16,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
Total		25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

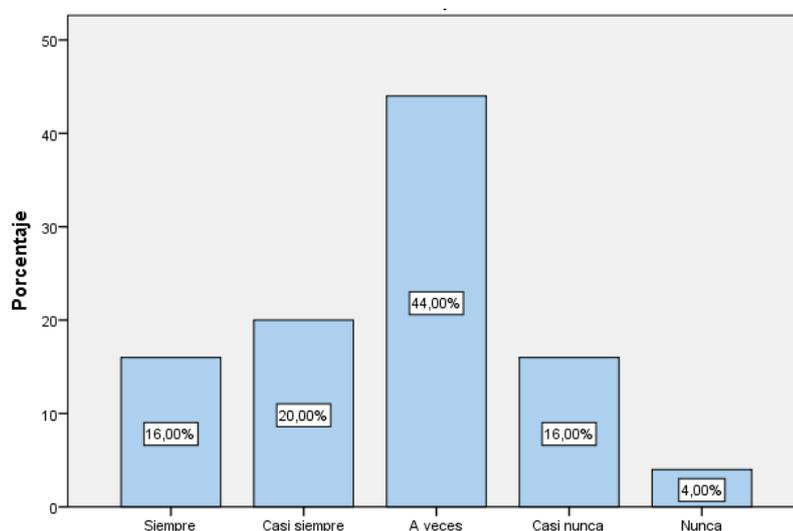


Figura 9. ¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?

Fuente: Elaboración propia

La tabla 13 y figura 9 muestran que el 16% de la población encuestada considera que siempre el municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población. Por otro lado, el 20% menciona que casi siempre el municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población, por su parte el 44% de la población encuestada considera que a veces el municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población, un 16% considera que casi nunca el municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población. Finalmente, el 4% considera que nunca el municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población.

- **Dimensión: Aspecto social**

El 5% del Impuesto Predial en Perú se consigna exclusivamente a invertir al desarrollo y sustento de la nómina distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación.

Tabla 14.
Aspecto Social

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	12,0
	Casi siempre	9	36,0
	A veces	10	40,0
	Casi nunca	2	8,0
	Nunca	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

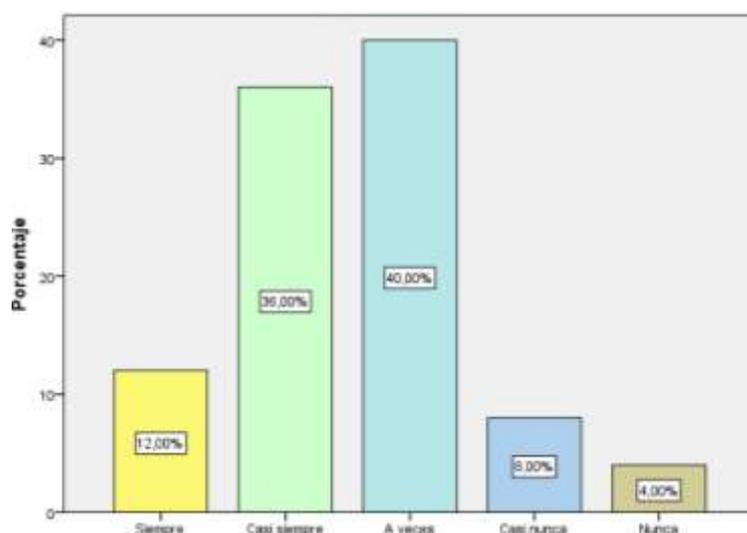


Figura 10. Aspecto social
Fuente: Elaboración propia.

La tabla 14 y figura 10 muestran que el 12% de la población encuestada considera que siempre el trato recibido por parte del personal es el adecuado. Por otro lado, el 36% menciona que casi siempre el trato recibido por parte del personal es el adecuado. Por su parte el 40% de la población encuestada considera que a veces el trato recibido por parte del personal es el adecuado. Así también, 8% considera que casi nunca el trato recibido por parte del personal es el adecuado.

La ausencia de un catastro actualizado y moderno afecta la recaudación de ingresos propios permite el financiamiento de servicios visibles y que influye en las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la utilidad de la prestación de servicios públicos. El servicio de limpieza pública se financia con los arbitrios municipales que incluye el impuesto predial, en muchos municipios el servicio es privatizado pero se carece de capacidad financiera y técnica para realizar un monitoreo de la calidad del servicio. Esto genera un ciclo vicioso de percepciones negativas en la población sobre la calidad de los servicios y del gasto público. La población percibe que pagar más no necesariamente se retribuirá con mejores servicios, lo que puede agravar el déficit de financiamiento de este servicio.

Tabla 15.

¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Siempre	4	16,0
	Casi siempre	9	36,0
Válido	A veces	11	44,0
	Casi nunca	1	100,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

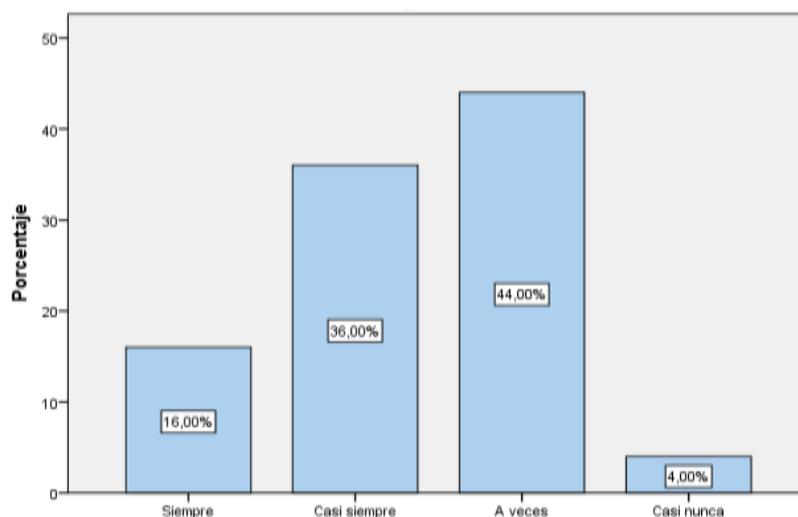


Figura 11. *¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 15 muestra que el 16% de la población encuestada considera que siempre existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales. Por otro lado, el 36% menciona que casi siempre existe una adecuada calidad en la

prestación de servicios municipales, por su parte el 44% de la población encuestada considera que a veces existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales. Finalmente, el 4% considera que casi nunca existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales.

Tabla 16.

¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	16,0	16,0
	Casi siempre	10	40,0	56,0
	A veces	7	28,0	84,0
	Casi nunca	4	16,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

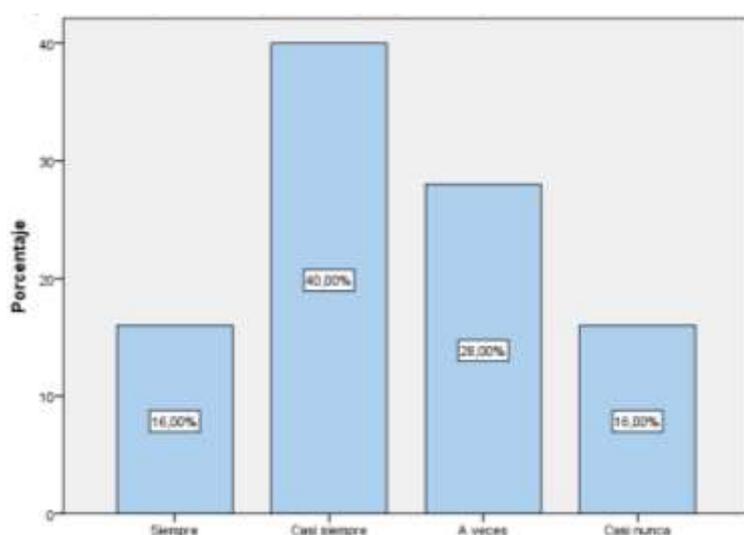


Figura 12. ¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?

Fuente: Elaboración propia

La tabla 16 y figura 12 muestran que el 16% de la población encuestada considera que siempre el trato recibido por parte del personal es el adecuado. Por otro lado, el 40% menciona que casi siempre el trato recibido por parte del personal es el adecuado. Por su parte el 28% de la población encuestada considera que a veces el trato recibido por parte del personal es el adecuado. Así también, 16% considera que casi nunca el trato recibido por parte del personal es el adecuado.

Tabla 17.

¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	4,0
	Casi siempre	10	40,0
	A veces	12	48,0
	Casi nunca	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

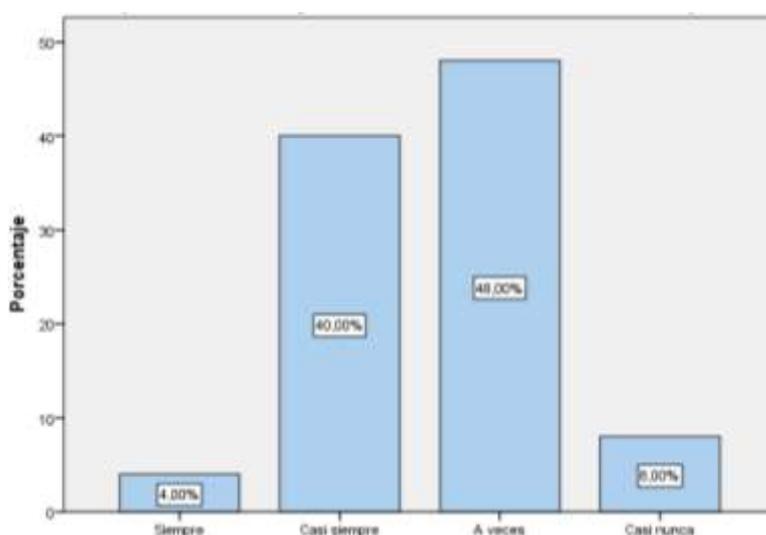


Figura 13. *¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 17 y figura 13 muestran que el 4% de la población encuestada considera que siempre sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna. Por otro lado, el 40% menciona que casi siempre sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna. Por su parte el 48% de la población encuestada cree que a veces sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna. Así también, 8% considera que casi nunca sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna.

Tabla 18.

¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Válido	Siempre	4	16,0	16,0
	Casi siempre	5	20,0	36,0
	A veces	11	44,0	80,0
	Casi nunca	4	16,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

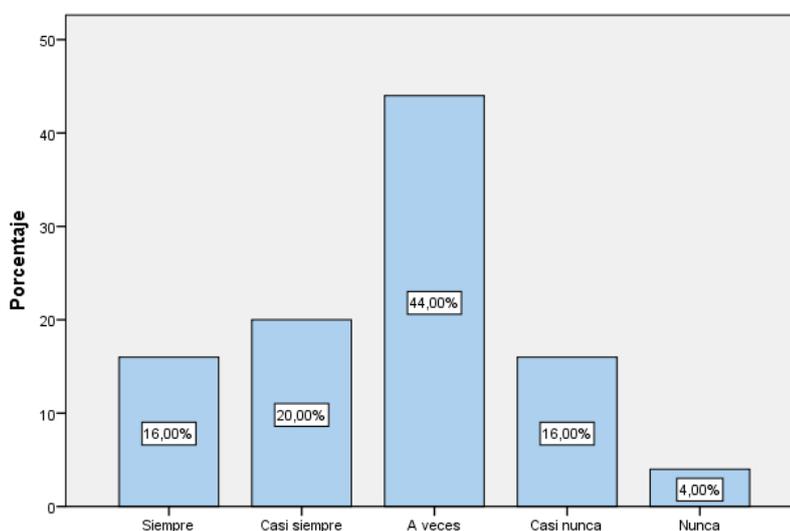


Figura 14. *¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 18 y figura 14 muestran que el 16% de la población encuestada cree que siempre el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación. Por otro lado, el 20% menciona que casi siempre el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación. Por su parte el 44% de la población encuestada cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación. Así también, 16% cree que casi nunca el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación Finalmente, 4% considera que nunca el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación.

Tabla 19.

¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	4	16,0	16,0	16,0
Casi siempre	9	36,0	36,0	52,0
Válido A veces	11	44,0	44,0	96,0
Casi nunca	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

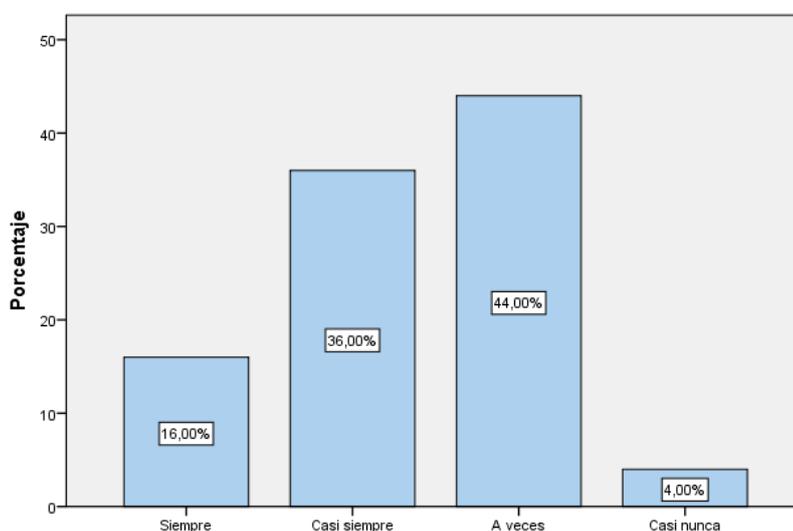


Figura 15. *¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 19 y figura 15 muestra que el 16% de la población encuestada considera que siempre el municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial. Por otro lado, el 36% menciona que casi siempre el municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial. Por su parte el 44% de la población encuestada considera que el municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial. Finalmente, 4% considera que casi nunca el municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial.

- **Dimensión: Aspecto cultural**

Tabla 20.
Aspecto Cultural

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	2	8,0
	Casi siempre	9	36,0
	A veces	9	36,0
	Casi nunca	4	16,0
	Nunca	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

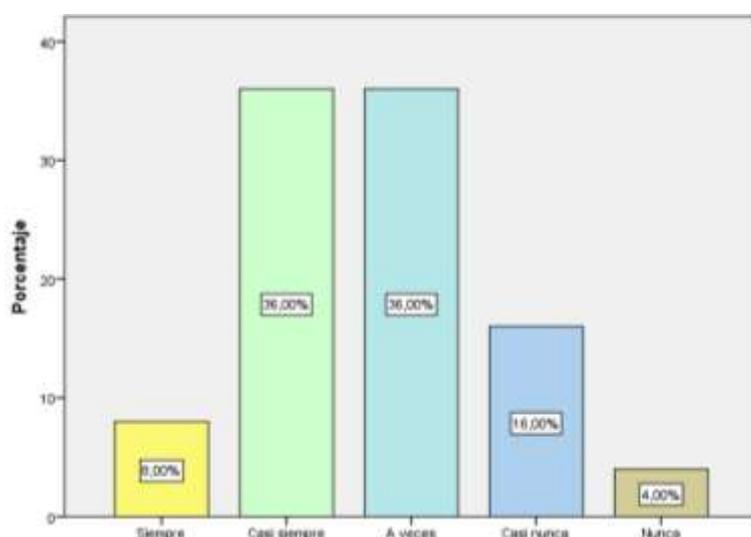


Figura 16. Aspecto Cultural
Fuente: Elaboración propia

La tabla 20 y figura 16 muestran que el 8% de la población encuestada considera que siempre el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos. Por otro lado, el 36% menciona que casi siempre el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos. Por su parte el 36% de la población encuestada considera que a veces el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos. Finalmente, 16% considera que casi nunca el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos.

Tabla 21.

¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Siempre	2	8,0	8,0	8,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	36,0
A veces	13	52,0	52,0	88,0
Casi nunca	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

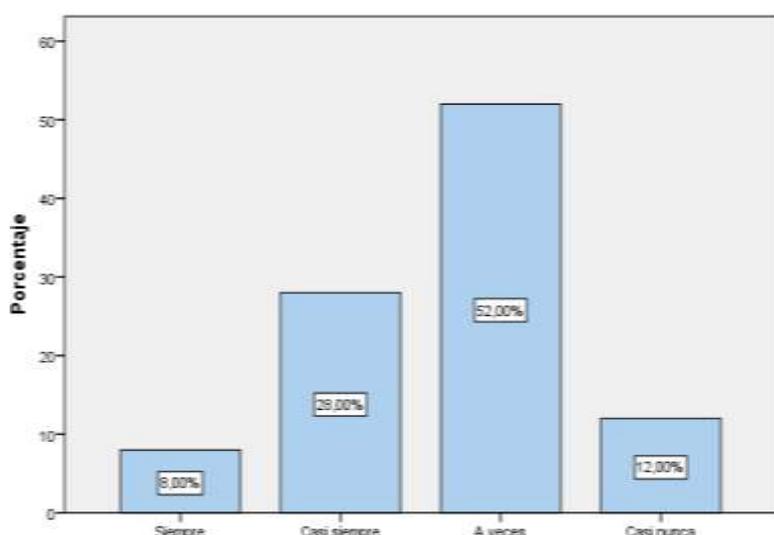


Figura 17. *¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?*

Fuente: Elaboración propia

La tabla 21 y figura 17 muestran que el 8% de la población encuestada considera que siempre el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos. Por otro lado, el 28% menciona que casi siempre el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos. Por su parte el 52% de la población encuestada considera que a veces el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos. Finalmente, 12% considera que casi nunca el municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos.

Tabla 22.

¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	4,0	4,0
	Casi siempre	14	56,0	60,0
	A veces	6	24,0	84,0
	Casi nunca	3	12,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesado de la encuesta en SPSS.V24

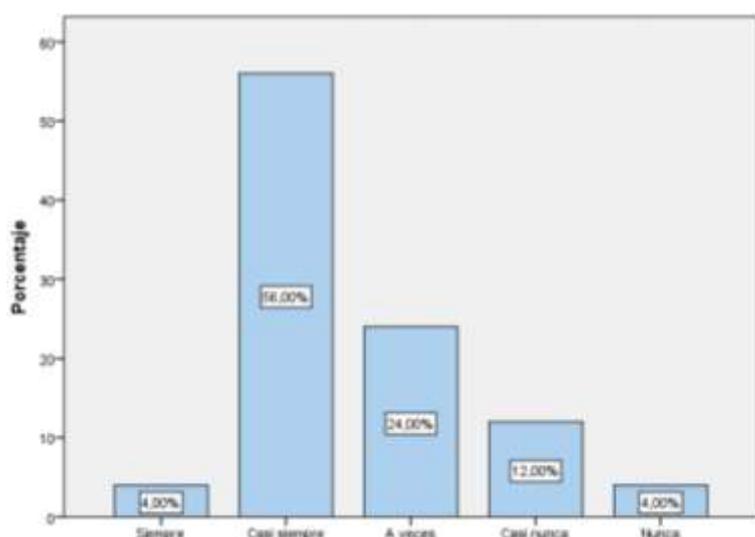


Figura 18. ¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?

Fuente: Elaboración propia

La tabla 22 y figura 18 muestran que el 4% de la población encuestada considera que siempre la falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos. Por otro lado, el 56% menciona que casi siempre la falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos, por su parte el 24% de la población encuestada considera que a veces la falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos, un 12% considera que casi nunca la falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos. Finalmente, el 4% la falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos.

Lo que evidencia, que debe mejorar las estrategias de comunicación para el pago adecuado y puntual del impuesto predial; asimismo, este canal se debe principalmente a que gran parte de los contribuyentes, cuentan con más de 10 predios (terrenos agrícolas) que tienden a tributar y que en su mayoría son personas adultas mayores.

Tabla 23.

¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	2	8,0	8,0	8,0
Válido Casi siempre	8	32,0	32,0	40,0
Válido A veces	12	48,0	48,0	88,0
Válido Casi nunca	3	12,0	12,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS

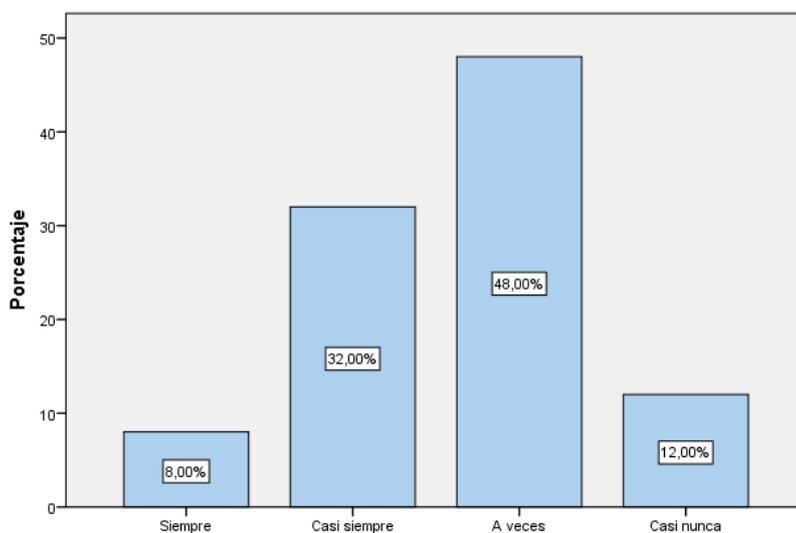


Figura 19. *¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 23 y figura 19, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que el 48% de los encuestados refieren que existen adecuadas estrategias para comunicar a la población de los pagos correspondientes al impuesto predial, mientras que el 32% refirió que es casi siempre y existe un 12% que casi nunca.

Los resultados evidencian que están de acuerdo que se otorguen las amnistías tributarias; sin embargo, cabe resaltar que el efecto de corto plazo es beneficioso porque se incrementa la recaudación del impuesto predial, pero en el largo plazo, los efectos nos negativos, puesto que ya es una condicionante a pagar sus tributos en este tipo de campañas.

Tabla 24.

¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	4	16,0	16,0
Casi siempre	12	48,0	64,0
Válido A veces	6	24,0	88,0
Casi nunca	2	8,0	96,0
Nunca	1	4,0	100,0
Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados en SPSS

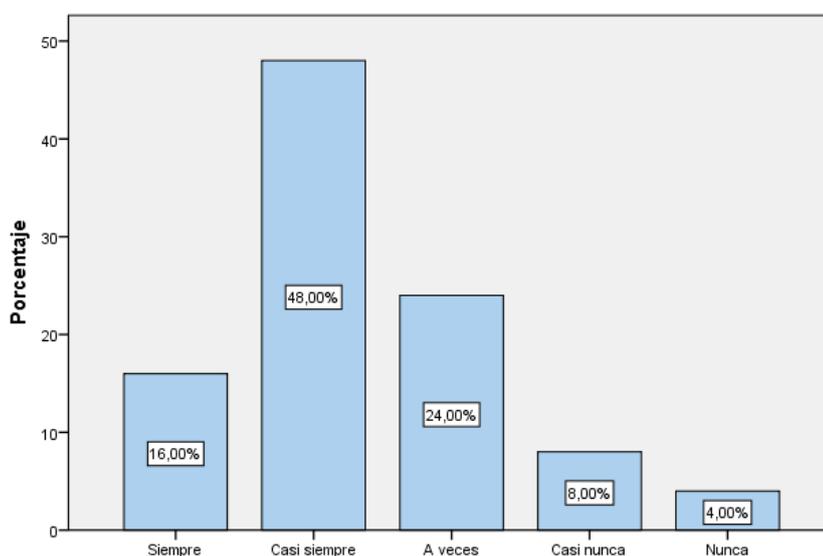


Figura 20. *¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 24 y figura 20, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 48% manifiesta que casi siempre deben otorgarse de manera permanente las amnistías tributarias; el 24% refiere que a veces y el 16% siempre y el 12% nunca y casi nunca.

Tabla 25.

¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	4	16,0	16,0
	A veces	7	28,0	44,0
	Casi nunca	12	48,0	92,0
	Nunca	2	8,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

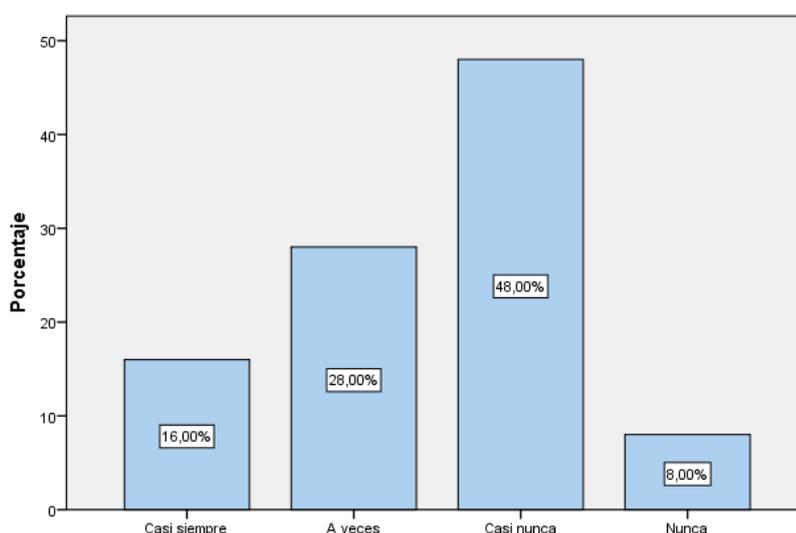


Figura 21. ¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 25 y figura 21, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 48% afirman que casi nunca la población conoce sus obligaciones tributarias frente a la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, mientras que otro 28% refiere que a veces, el 16% casi siempre y el 8% refiere que nunca. Estos resultados, amerita que deben de reforzar la sensibilización hacia la población.

4.1.2. Variable dependiente: Finanzas Públicas

Tabla 26.
Finanzas Públicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
Válido	Siempre	4	16,0	16,0
	Casi siempre	11	44,0	60,0
	A veces	6	24,0	84,0
	Casi nunca	3	12,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

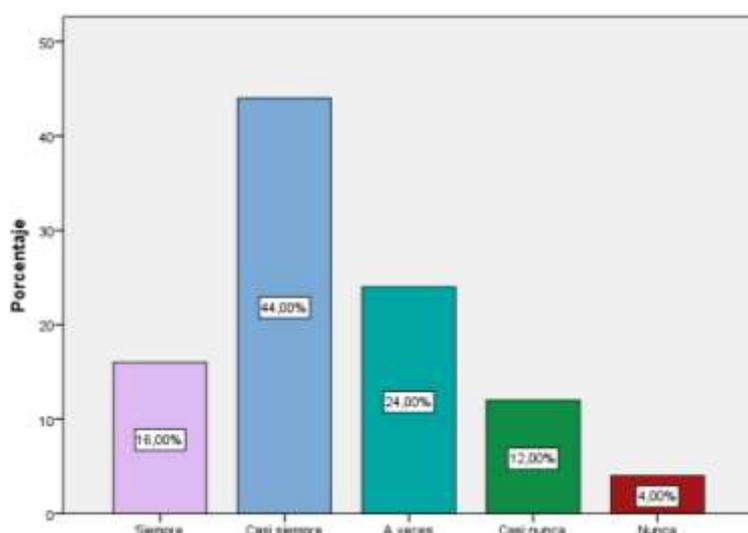


Figura 22. Finanzas Públicas
Fuente: Elaboración propia

En la tabla 26 y figura 22, puede apreciarse la escala valorativa de la variable dependiente sobre finanzas públicas. En mismo que valoran el 44% como casi siempre, el 24% como a veces, 16% siempre, 16% entre casi nunca y nunca.

- **Dimensión: Ingresos Públicos**

Tabla 27.
Ingresos Públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	16,0	16,0
	Casi siempre	11	44,0	60,0
	A veces	6	24,0	84,0
	Casi nunca	3	12,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

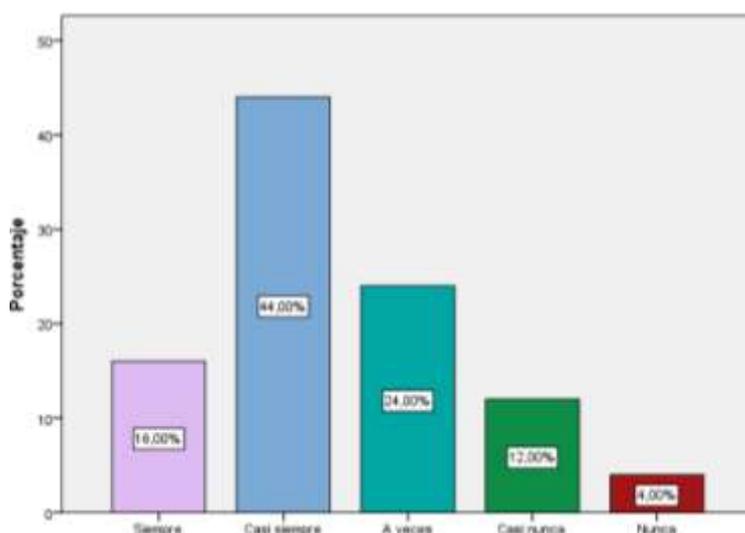


Figura 23. Ingresos Públicos
Fuente: Elaboración propia

En la tabla 27 y figura 23, puede apreciarse la escala valorativa de los ingresos públicos de la variable dependiente. En mismo que valoran el 44% como casi siempre, el 24% como a veces, 16% siempre, 16% entre casi nunca y nunca.

Tabla 28.

¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	24,0
	Casi siempre	16	64,0
	A veces	2	8,0
	Casi nunca	1	100,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

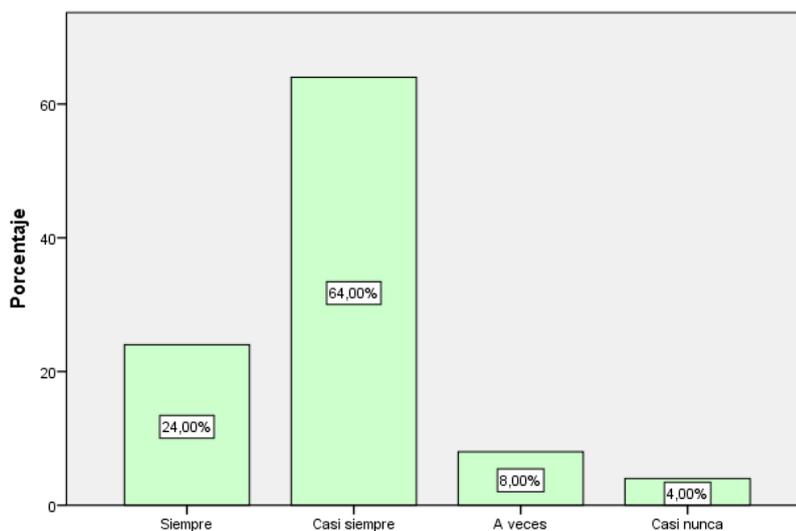


Figura 24. *¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 28 y figura 24, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 64% refieren que la difusión del pago del impuesto predial incrementa las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, y el 24% refiere que siempre; mientras que el 12% refieren que a veces y casi nunca. Por lo que puede concluirse que, impulsar la difusión tendrá efectos positivos sobre las finanzas municipales.

Debe manifestarse, que el incremento de la morosidad en el pago del impuesto predial, puede influenciar de manera negativa en la programación de las finanzas de la municipalidad; puesto que la programación del presupuesto debe de estar articulados a la programación de tareas y actividades.

Tabla 29.

¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	16,0
	Casi siempre	15	60,0
	A veces	4	16,0
	Casi nunca	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

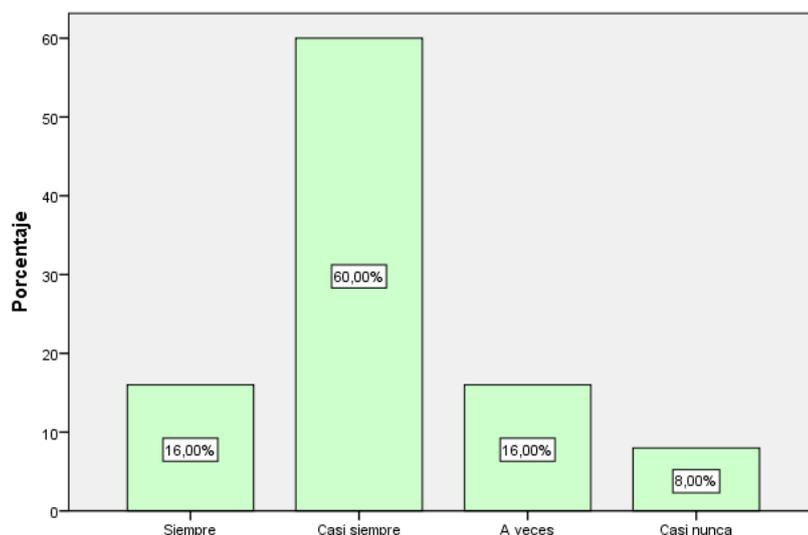


Figura 25. *¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 29 y figura 25, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 60% refieren que el porcentaje de morosidad de pago del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, mientras que el 16% refieren que es siempre; por el contrario, el 24% refiere entre a veces y casi nunca.

La disyuntiva entre casi siempre y a veces, como mayor porcentaje de respuestas, puede deberse a la estructura de ingresos que están conformado en las finanzas de la Municipalidad, cuanto menos representa mejor influencia tendrá sobre el mismo.

Tabla 30.

¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	16,0	16,0
	Casi siempre	12	48,0	64,0
	A veces	8	32,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

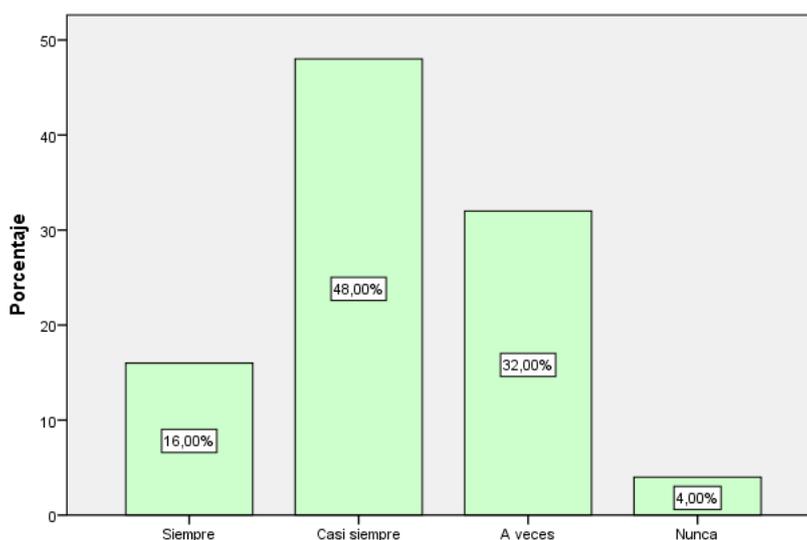


Figura 26. ¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 30 y figura 26, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 48% refiere que casi siempre el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio, mientras que el 16% es siempre, el 32% refiere que a veces y el 4% es casi nunca.

Tabla 31.

¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	Siempre	3	12,0
	Casi siempre	8	32,0
Válido	A veces	11	44,0
	Casi nunca	3	100,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

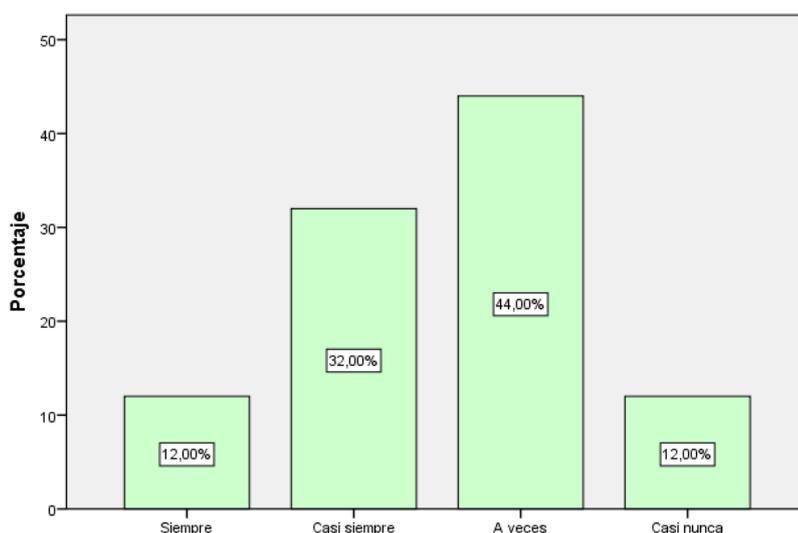


Figura 27. *¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 31 y figura 27, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, 44% refiere que a veces son adecuados la distribución de los ingresos en la Municipalidad De Huacrapuquio, asimismo, el 32% es casi siempre y el 12% siempre, sólo el 12% refiere que casi nunca. En suma, la formulación del presupuesto, basado en los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio es adecuado.

Pese a los incrementos en la recaudación del impuesto predial, la Oficina de Rentas debe seguir fortaleciendo, a fin de mejorar el proceso administrativo de la recaudación. Para el 2020, se implementó un software desarrollado a medida, el cual permite, calcular los montos del impuesto predial.

Tabla 32.

¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	12,0	12,0
	Casi siempre	6	24,0	36,0
	A veces	6	24,0	60,0
	Casi nunca	8	32,0	92,0
	Nunca	2	8,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

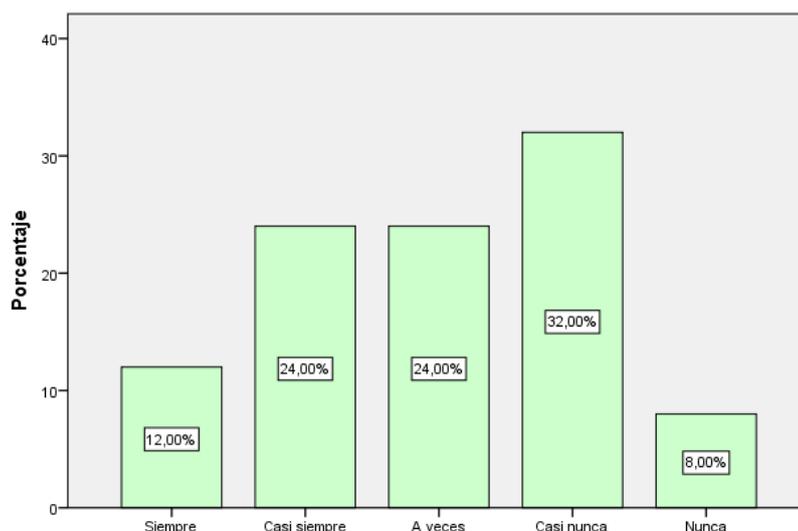


Figura 28. *¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 32 y figura 28, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 32% refiere que a casi nunca parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas y el 8% refiere que nunca se da el caso, mientras que 36% es siempre y casi siempre.

- *Dimensión: Gasto Público*

Tabla 33.
Gastos públicos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	12,0	12,0
	Casi siempre	8	32,0	44,0
	A veces	10	40,0	84,0
	Casi nunca	3	12,0	96,0
	Nunca	1	4,0	100,0
	Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

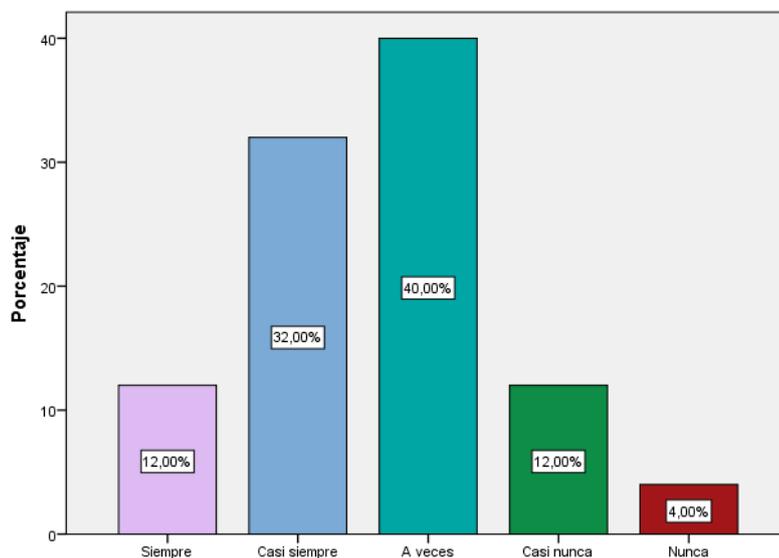


Figura 29. Gastos públicos
Fuente: Elaboración propia

En la tabla 33 y figura 29, puede apreciarse la escala valorativa de la dimensión de gastos públicos de la variable dependiente; el 12% refiere siempre, 32% casi siempre, 40% a veces. 12% casi nunca y 4% nunca.

Los gastos que son destinados los ingresos de los impuestos prediales, es para gastos corrientes principalmente; cabe resaltar que la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, tiene un presupuesto menos de 500,000 para gastos corrientes durante todo el ejercicio fiscal.

Tabla 34.

¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	20,0
	Casi siempre	7	28,0
	A veces	11	44,0
	Casi nunca	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

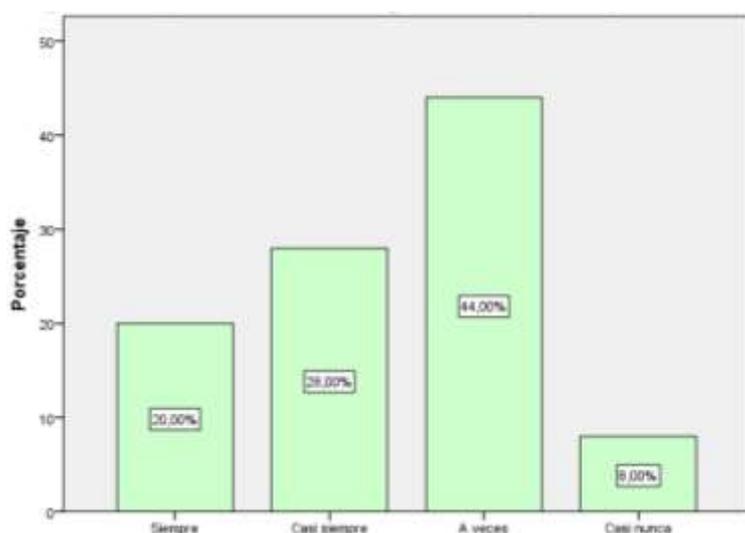


Figura 30. *¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 34 y figura 30, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 20% refiere que siempre existen un adecuado gasto de los impuestos prediales, mientras que el 28% refiere que casi siempre, por su parte, el 44% refiere a veces y el 8% casi nunca.

Sobre el mismo, puede concluirse entonces, que si se realiza con eficacia el gasto público en este gobierno local.

Tabla 35.

¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	2	8,0	8,0
Casi siempre	9	36,0	44,0
Válido A veces	11	44,0	88,0
Casi nunca	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

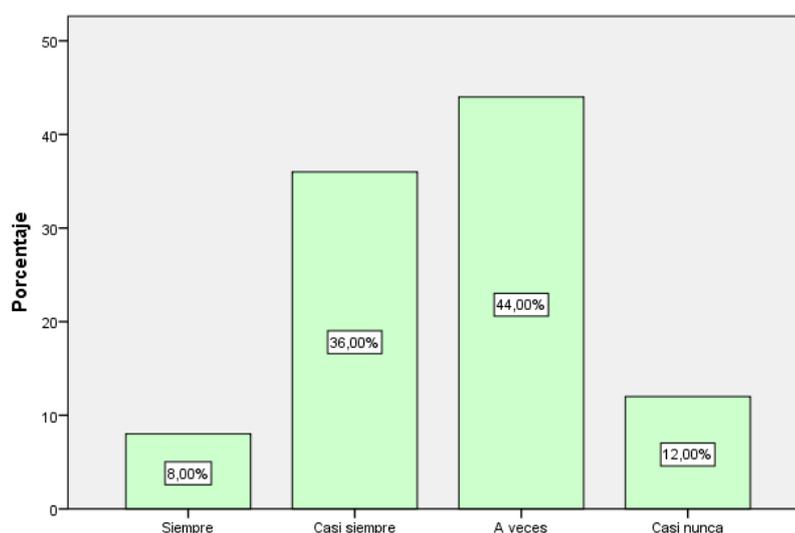


Figura 31. *¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 35 y figura 31, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 8% refiere que siempre existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio, el 36% refiere que casi siempre, el 44% a veces y 12% casi nunca.

Cabe resaltar, que anualmente, todos los gobiernos locales deben realizar la rendición de cuentas, el mismo que es monitoreado por la Contraloría General de la República. Asimismo, el gobierno local puede realizar informes de acuerdo a solicitud o de interés del mismo.

Tabla 36.

¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	4	16,0	16,0
Casi siempre	8	32,0	48,0
Válido A veces	10	40,0	88,0
Casi nunca	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

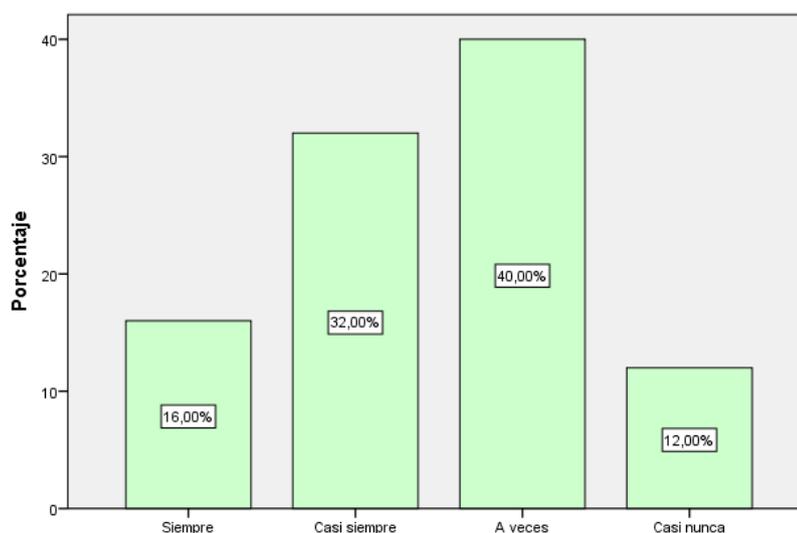


Figura 32. *¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 36 y figura 32, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 16% siempre existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio, el 32% refiere que casi siempre, el 40% a veces y el 12% casi nunca.

La prestación de servicios en el distrito de Huacrapuquio, principalmente se da por limpieza pública, el mismo que el recojo de residuos sólidos son una vez por semana y en el Barrio La Florida se dan de dos veces por semana.

Tabla 37.

¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	2	8,0	8,0
Casi siempre	11	44,0	52,0
Válido A veces	8	32,0	84,0
Casi nunca	4	16,0	100,0
Total	25	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

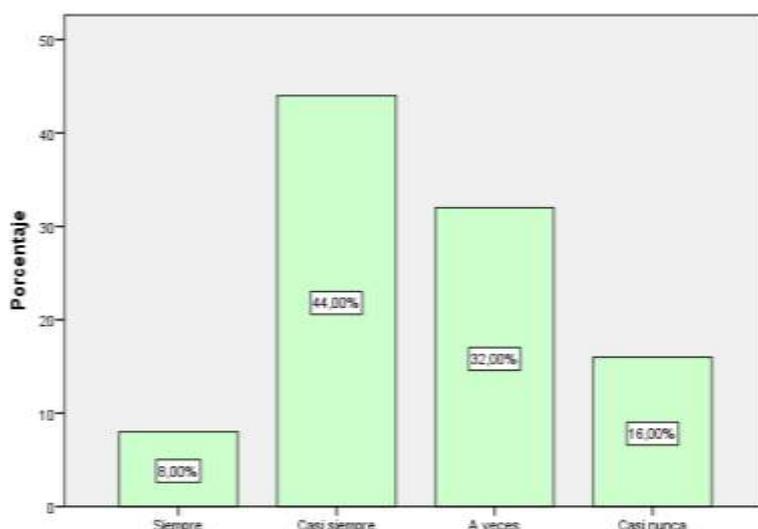


Figura 33. ¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 37 y figura 33, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 8% afirman que siempre el gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado, el 44% refiere como casi siempre, el 32% a veces, el 16% casi nunca.

En suma, el 60% afirman que los recursos destinados para inversiones no son suficiente para cubrir las necesidades de la población, se puede clarificarse que, sólo 120,000 soles se cuentan con presupuesto anual para gasto en inversiones, frente a múltiples necesidades.

Tabla 38.

¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	3	12,0	12,0	12,0
Casi siempre	7	28,0	28,0	40,0
Válido A veces	9	36,0	36,0	76,0
Casi nunca	5	20,0	20,0	96,0
Nunca	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Fuente: Datos procesados de la encuesta en SPSS.V24.

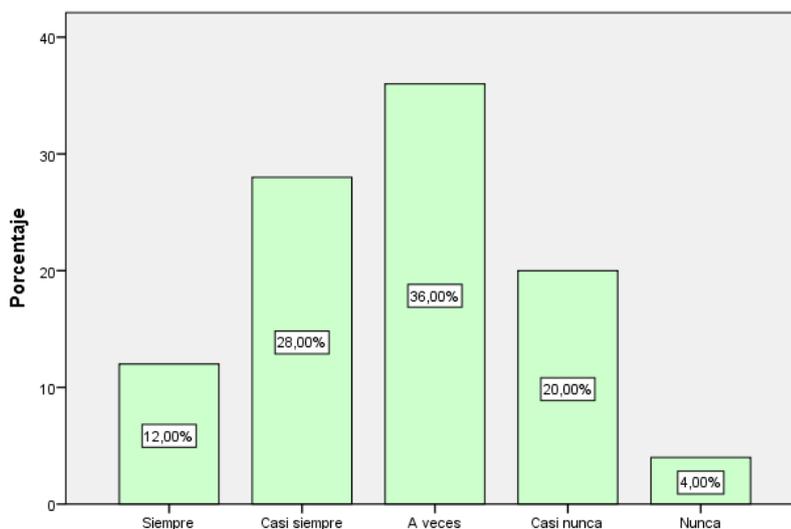


Figura 34. *¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 38 y figura 34, puede apreciarse que a los funcionarios y servidores municipales encuestados refieren que, el 12% refiere que siempre el gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población, mientras que el 28% refiere que es casi siempre, 36% a veces, 20% casi nunca y 4% nunca.

4.2. Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de hipótesis se ha realizado con el Coeficiente de Correlación de Pearson, tomando en cuenta que existen 25 datos que fueron recolectados mediante un cuestionario bajo el modelo de Likert. En suma, se presentan los siguientes resultados:

4.2.1 Prueba de Hipótesis General

En la hipótesis general se formuló que: La recaudación del impuesto predial incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Al respecto, para contrastar esta hipótesis se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Definir la hipótesis estadística H_0 y H_1

$$H_0: \rho_p = 0$$

$$H_1: \rho_p > 0$$

Dónde:

H_0 . La recaudación del impuesto predial NO incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

H_1 : La recaudación del impuesto predial SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

Paso 2: Establecer la estadística de prueba

Se utiliza la prueba del coeficiente de correlación de rangos por Pearson debido a que se busca medir el grado de relación, las variables de estudios tienen un nivel de medición ordinal y muestran una distribución normal. Se utiliza el estadístico siguiente:

$$\rho_{xy} = \frac{\sum x_i y_i - n \bar{x} \bar{y}}{(n-1) s_x s_y} = \frac{n \sum x_i y_i - \sum x_i \sum y_i}{\sqrt{n \sum x_i^2 - (\sum x_i)^2} \sqrt{n \sum y_i^2 - (\sum y_i)^2}}$$

Paso 3: Definir el nivel de significancia y la zona de rechazo

Con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$ el valor crítico es $+1.197$, estableciéndose la decisión: “La H_0 se rechaza si $\rho_p > 1.97$ ”

Paso 4: Cálculo estadístico

Se utiliza la prueba de r_p , de una cola, obteniendo como resultado ($\rho_p = 0.934$; $p - valor = 0.000$) tal como se observa en la tabla 37

Tabla 39.

Correlaciones: recaudación de impuesto predial y finanzas públicas

		RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	FINANZAS PUBLICAS
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	Correlación de	1	,934**
	Pearson		
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
FINANZAS PUBLICAS	Correlación de	,934**	1
	Pearson		
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la figura 35 se observa la contrastación de la hipótesis general:

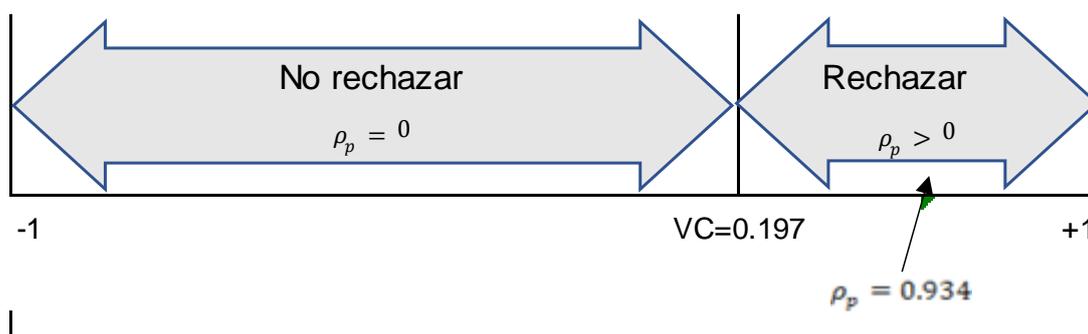


Figura 35. Prueba de hipótesis general

Fuente: Base de datos del investigador – procesado en SPSS.V25

Paso 5: Decisión estadística

El valor $r_p=0.934>0.197$, está claramente en la zona de rechazo. Con un nivel de significancia $\alpha= 0.05$; se rechaza la hipótesis nula $H_0: \rho_p = 0$, y se acepta la hipótesis alterna $H_1: \rho_p > 0$.

Paso 6: Conclusión estadística

El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,934 y la Sig bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La recaudación del impuesto predial SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

4.2.2. Prueba de primera hipótesis específica

En la hipótesis general se formuló que: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Al respecto, para contrastar esta hipótesis se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Definir la hipótesis estadística H_0 y H_1

$$H_0: \rho_p = 0$$

$$H_1: \rho_p > 0$$

Dónde:

H_0 . La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico NO incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

H_1 : La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

Paso 2: Establecer la estadística de prueba

Se utiliza la prueba del coeficiente de correlación de rangos por Pearson debido a que se busca medir el grado de relación, las variables de estudios tienen un nivel de medición ordinal y muestran una distribución normal. Se utiliza el estadístico siguiente:

$$\rho_{xy} = \frac{\sum x_i y_i - n \bar{x} \bar{y}}{(n-1) s_x s_y} = \frac{n \sum x_i y_i - \sum x_i \sum y_i}{\sqrt{n \sum x_i^2 - (\sum x_i)^2} \sqrt{n \sum y_i^2 - (\sum y_i)^2}}$$

Paso 3: Definir el nivel de significancia y la zona de rechazo

Con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$ el valor crítico es +1.197, estableciéndose la decisión: "La H_0 se rechaza si $\rho_p > 1.97$ "

Paso 4: Cálculo estadístico

Se utiliza la prueba de r_p , de una cola, obteniendo como resultado ($\rho_p = 0.926$; $p - \text{valor} = 0.000$) tal como se observa en la tabla 38.

Tabla 40.

Correlaciones aspecto económico y finanzas públicas

		Aspecto Económico	FINANZAS PUBLICAS
Aspecto Económico	Correlación de Pearson	1	,926**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
FINANZAS PUBLICAS	Correlación de Pearson	,926**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la figura 36 se observa la contrastación de la primera hipótesis específica:

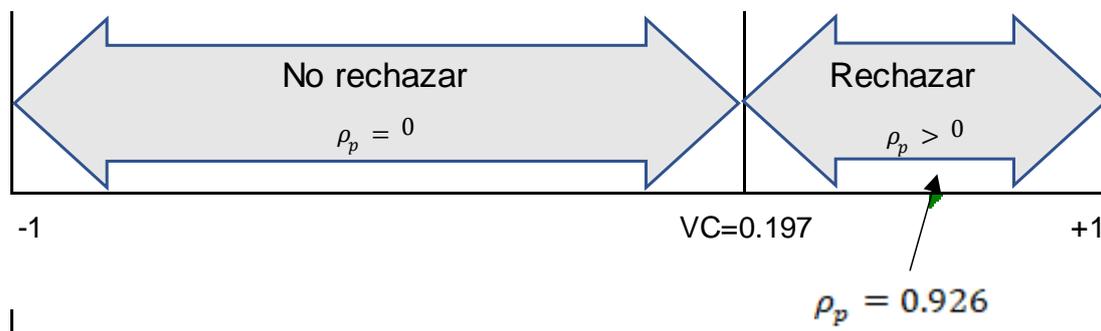


Figura 36. Prueba de primera hipótesis específica
Fuente: Base de datos del investigador – procesado en SPSS.V25

Paso 5: Decisión estadística

El valor $r_p=0.926>0.197$, está claramente en la zona de rechazo. Con un nivel de significancia $\alpha= 0.05$; se rechaza la hipótesis nula $H_0: \rho_p = 0$, y se acepta la hipótesis alterna $H_1: \rho_p > 0$.

Paso 6: Conclusión estadística

El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,926 y la Sig bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

4.3.3. Prueba de segunda hipótesis específica

En la hipótesis general se formuló que: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Al respecto, para contrastar esta hipótesis se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Definir la hipótesis estadística H_0 y H_1

$$H_0: \rho_p = 0$$

$$H_1: \rho_p > 0$$

Dónde:

H_0 : La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social NO incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

H_1 : La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

Paso 2: Establecer la estadística de prueba

Se utiliza la prueba del coeficiente de correlación de rangos por Pearson debido a que se busca medir el grado de relación, las variables de estudios tienen un nivel de medición ordinal y muestran una distribución normal. Se utiliza el estadístico siguiente:

$$\rho_{xy} = \frac{\sum x_i y_i - n \bar{x} \bar{y}}{(n-1) s_x s_y} = \frac{n \sum x_i y_i - \sum x_i \sum y_i}{\sqrt{n \sum x_i^2 - (\sum x_i)^2} \sqrt{n \sum y_i^2 - (\sum y_i)^2}}$$

Paso 3: Definir el nivel de significancia y la zona de rechazo

Con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$ el valor crítico es +1.197, estableciéndose la decisión: "La H_0 se rechaza si $\rho_p > 1.97$ "

Paso 4: Cálculo estadístico

Se utiliza la prueba de r_p , de una cola, obteniendo como resultado ($\rho_p = 0.907$; $p - \text{valor} = 0.000$) tal como se observa en la tabla 39.

Tabla 41.
Correlaciones aspecto social y finanzas públicas

		Aspecto Social	Finanzas Publicas
Aspecto Social	Correlación de Pearson	1	,907**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
FINANZAS PUBLICAS	Correlación de Pearson	,907**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la figura 37 se observa la contrastación de la primera hipótesis específica:

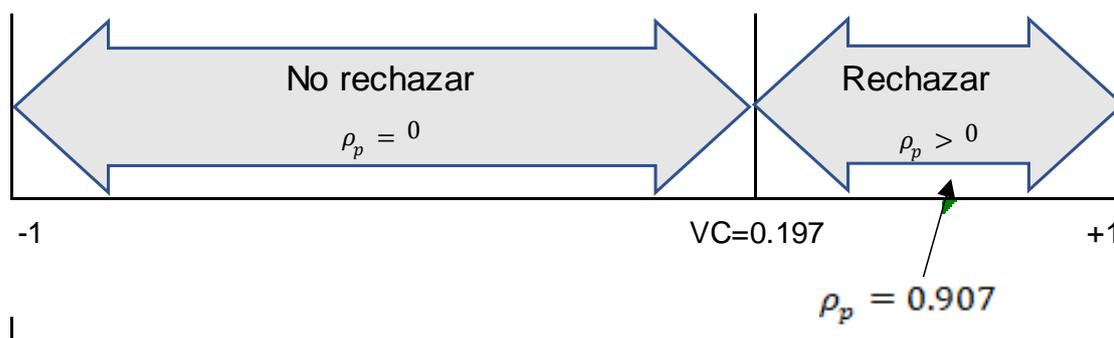


Figura 37. Prueba de segunda hipótesis específica
Fuente: Base de datos del investigador – procesado en SPSS.V25

Paso 5: Decisión estadística

El valor $r_p=0.907>0.197$, está claramente en la zona de rechazo. Con un nivel de significancia $\alpha= 0.05$; se rechaza la hipótesis nula $H_0: \rho_p = 0$, y se acepta la hipótesis alterna $H_1: \rho_p > 0$.

Paso 6: Conclusión estadística

El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,907 y la Sig bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La recaudación del impuesto predial desde el punto

de vista social SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

4.3.4. Prueba de tercera hipótesis específica

En la hipótesis general se formuló que: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Al respecto, para contrastar esta hipótesis se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Definir la hipótesis estadística H_0 y H_1

$$H_0: \rho_p = 0$$

$$H_1: \rho_p > 0$$

Dónde:

H_0 : La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural NO incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020

H_1 : La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural SI incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020

Paso 2: Establecer la estadística de prueba

Se utiliza la prueba del coeficiente de correlación de rangos por Pearson debido a que se busca medir el grado de relación, las variables de estudios tienen un nivel de medición ordinal y muestran una distribución normal. Se utiliza el estadístico siguiente:

$$\rho_{xy} = \frac{\sum x_i y_i - n \bar{x} \bar{y}}{(n-1) s_x s_y} = \frac{n \sum x_i y_i - \sum x_i \sum y_i}{\sqrt{n \sum x_i^2 - (\sum x_i)^2} \sqrt{n \sum y_i^2 - (\sum y_i)^2}}$$

Paso 3: Definir el nivel de significancia y la zona de rechazo

Con un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$ el valor crítico es +1.197, estableciéndose la decisión: “La H_0 se rechaza si $\rho_p > 1.97$ ”

Paso 4: Cálculo estadístico

Se utiliza la prueba de r_p , de una cola, obteniendo como resultado ($\rho_p = 0.899$; $p - valor = 0.000$) tal como se observa en la tabla 40.

Tabla 42.
Correlaciones aspecto cultural y finanzas públicas

		Aspecto Cultural Finanzas Públicas	
Aspecto Cultural	Correlación de Pearson	1	,899**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	25	25
FINANZAS PÚBLICAS	Correlación de Pearson	,899**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la figura 38 se observa la contrastación de la primera hipótesis específica:

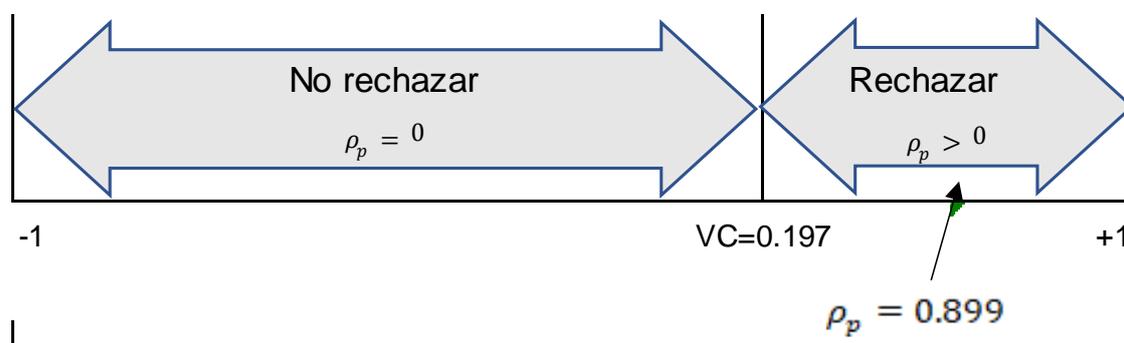


Figura 38. Prueba de la tercera hipótesis específica
Fuente: Base de datos del investigador – procesado en SPSS.V25

Paso 5: Decisión estadística

El valor $r_p=0.899>0.197$, está claramente en la zona de rechazo. Con un nivel de significancia $\alpha= 0.05$; se rechaza la hipótesis nula $H_0: \rho_p = 0$, y se acepta la hipótesis alterna $H_1: \rho_p > 0$.

Paso 6: Conclusión estadística

El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva es decir ,899 y la Sig bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural SI incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de Discusión de Resultados

De acuerdo a la información brindada y procesada, la recaudación del impuesto predial ha mostrado un crecimiento considerable en el 2019. Por lo que se requiere, seguir fortaleciendo a fin de consolidar e incrementar los ingresos. Es inminente que está influyendo dentro de las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio, Cual destino sean orientados el impuesto predial, en gasto corriente o de capital permite cubrir las brechas financieras existentes en dicho gobierno local.

Quispe (2018), en su estudio investigativo llegó a la siguiente conclusión: por una eficaz recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital Tiabaya respecto al periodo 2017 tuvieron un incremento en sus finanzas siendo fuente para diferentes fines. Esto se vincula con la Hipótesis General de la presente investigación, la cual indica que, la recaudación del impuesto predial incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Al realizarse el estudio estadístico de Pearson, se apreció una correlación positiva y alta, es decir, de ,934 y la Sig. Bilateral de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual menciona que, la recaudación del impuesto predial SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.

La primera Hipótesis Específica, menciona que La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Lo cual guarda relación con lo expuesto por Espinoza (2019), quien concluye en la investigación que, los principales factores que determinaron la recaudación del impuesto predial en la región de Junín, fueron los económicos e institucionales. Los estudios estadísticos con el programa SPSS, indican en este punto, que el análisis de Pearson, evidencia una correlación positiva y alta, es decir, 0,926 y la Sig. Bilateral de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis

alterna la cual menciona que La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

La segunda Hipótesis Específica, menciona que la recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020. Esto se relaciona con lo expuesto por Cruz (2017), quien en su trabajo de investigación concluyó que, en base a la relación de la recaudación del Impuesto predial y la ejecución presupuestaria se constató que efectivamente existe asociación de ambas variables siendo a mayor recaudación fiscal de fondos propios, mayor será, las inversiones en la ejecución de obra pública. Al realizar el análisis estadístico de Pearson con el programa SPSS, se evidenció una correlación positiva y alta de ,907 y la Sig. Bilateral de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual menciona que, la recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social SI incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

Duran y Parra (2018), realizaron una investigación en la que concluyeron que, que la razón del no pago en los contribuyentes es el desconocimiento que existe sobre a que se destinan los recursos recaudados, a su vez, los contribuyentes morosos no saben que el impuesto constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para el municipio. Por otro lado, también se identificó algunos factores que son causas a la hora de no pagar a tiempo que son: la corrupción de los gobernantes y las dificultades económicas. Esto se relaciona con la presente investigación, pues la tercera Hipótesis Específica de la misma, señala que: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio. Los resultados estadísticos muestran que, el resultado con Pearson evidencia una correlación positiva es decir ,899 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural SI incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el período 2020.

VI. CONCLUSIONES

El impuesto predial está relacionado con la acción de recolectar ingresos por parte de los contribuyentes, los cuales son propietarios de bienes inmuebles. Con relación a este punto de la investigación, los resultados estadísticos mostraron el impacto en el objeto de estudio pues: Siempre 12%, casi siempre 36%, a veces 36%, casi nunca 12% y nunca 4%. Las finanzas públicas, como ciencia, estudia el cómo se manejan los recursos financieros del Estado, involucrando la forma en la cual el gobierno distribuye el gasto público y la forma de obtener recursos a través de los impuestos. El análisis estadístico, arrojó que: siempre 16%, casi siempre 44%, a veces 24%, casi nunca 12% y nunca 4%.

El aspecto económico evidenció que las causas que ocasionan la morosidad del impuesto predial es la falta de mejores ingresos, y la deficiente gestión que las autoridades incurren con la frecuencia. Los resultados estadísticos mostraron que ello es así, pues: siempre 16%, casi siempre 28%, a veces 36%, casi nunca 16% y nunca 4%.

Los aspectos sociales, los cuales abarcan características propias de los ciudadanos de las municipalidades influyen sobre la recaudación de los impuestos y en la ejecución del gasto. Dentro de ellas se encuentra la raza, el nivel de alfabetización, las creencias religiosas, los cuales son características relevantes en el caso del Perú, esto puede diferir en función a las características económicas similares. El análisis estadístico de la investigación mostró los siguientes resultados: siempre 12%, casi siempre 36%, a veces 40%, casi nunca 8% y nunca 4%.

El aspecto cultural es el conocimiento sobre el impuesto predial. Es importante diseñar y realizar una serie de acciones que sensibilicen a la población en temas tributarios, asimismo, además de que la población debe ser informada la razón y motivo del cual existen estos impuestos, los servicios que son financiados con estos tributos mediante medios que pudieran llegar a ellos mismos. Los resultados estadísticos en este aspecto, arrojaron que: siempre 8%, casi siempre 36%, a veces 36%, casi nunca 16% y nunca 4%.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda que, se aborden y analicen los aspectos relacionados con la misma. Esto con la finalidad, de generar los instrumentos y herramientas necesarias que contribuyan a mejorar la eficacia con la cual se está llevando.

Se recomienda en el aspecto económico, pueda ser revisado y analizado a mayor profundidad este aspecto, debido al papel relevante que juega en la recaudación y satisfacción de las necesidades de la población.

Se recomienda por ello el evalúo de un profesional en materia tributaria. A fin de que, este el aspecto social aspecto está relacionado con el grado de urbanización que cuenta el distrito, el cual se encuentra vinculado al desarrollo social y con un impacto positivo sobre la recaudación de los impuestos, ya que la pobreza es un componente importante, el mismo que está relacionado con la carencia y escasez de recursos o en la deficiente de calidad de vida, el mismo que está vinculado negativamente con la recaudación.

Se recomienda educar a la misma y, así generar la conciencia y cultura de pago de impuestos. Puesto que, el aspecto cultural está relacionado con los conocimientos sobre el impuesto predial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alm. (2016). Property tax delinquency and its spillover effects on nearby properties. Elsevier.
- Alstadsæter. (2019). Social networks and tax avoidance: evidence from a well-defined Norwegian tax shelter. New York: Springer .
- Aman. (2019). Fundamentals of public Budgeting an Finance. Springer US.
- Antiyan. (2019). Nudging for Tax Compliance: A Meta-Analysis. New York.
- Asatrn, A. (2019). Nudging for Tax Compliance: A Meta-Analysis.
- Bonilla. (2015). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Unal.
- Camacho Sandoval, M. A. (2019). Diagnostico del Impuesto Predial en el Peru. Lima: Direccion General de Política de Ingresos Publicos, MEF, BID.
- Chavez Silva, A. M. (2015). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudacion de impuestos municipales del Gobierno Autonomo descentralizado del Canton Pastaza. Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato.
- Chupica de la Cruz, P. U. (2016). Caracterizacion en la recaudacion del Impuesto Predial y su incidencia financiera en las Municipalidades Provinciales de Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015. Lima: Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote.
- Colan Nava, H. (2018). La eficiencia de la recaudacion del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura- 2015. Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Cruz Tobar, M. A. (2017). Procedimientos de recaudacion del Impuesto Predial Rural y su relacion con la ejecucion presupuestaria del GAD Municipal del canton Chambo. Ambato- Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato.
- Dias. (2010). Diccionario y Manual de contailidad y administracion. Peru: Editorial de Libros Tecnicos.
- Duran Rojo, L., & Mejia Acosta, M. (2015). El regimen del impuesto predial en las finanzas publicas de los gobiernos locales. Lima: Pontificia Universidad Catolica del Peru.

- Duran Vega, K. A., & Parra Ospina, W. J. (2018). La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de San Jose de Cucuta en los años 2016-2017. Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- Finanza Publica. (18 de Marzo de 2008). Obtenido de <http://skfinanzaspublicas.blogspot.com/2008/03/gasto-publico-gasto-corriente-gasto-de.html>
- Frimmel. (2019). The intergenerational causal effect of tax evasion: Evidence from the commuter tax allowance in Austria. Oxford University Press.
- Gacia. (2015). Estudio jurídico financiero: poder tributario local México-España. Mexico: Juridicas.
- Gamannosi. (2020). Tax evasion on a social network. Elsevier.
- Gao, Zhang, & Whang. (2017). Research on China's public finance construction index system. Springer US.
- Garcia Riega, A. J. (2019). Organizacion Municipal. Lima: Contraloria General de La Republica.
- George, H. (1898). The science of political economy. New York.
- Giocachino. (2020). Tax evasion and tax morale. Europa: Elsevier B.V.
- Gonzales, G. y. (2018). CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES. Pucallpa: UNAS.
- Gruber, J. (2016). Public finance and public policy. New York: MIT.
- Hoffmann Ibañez, M. (06 de Julio de 2016). LAMPADIA. Obtenido de El fin de los Gobiernos Locales: <https://www.lampadia.com/opiniones/michel-hoffmann-ibez/el-fin-de-los-gobiernos-locales/>
- Huaman Jaquehua, E. V. (2017). Factores determinantes en la recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad de Tambopata periodo 2016. Madre de Dios: Universidad Andina del Cusco.
- Juste, P. (1991). Pedagogía experimental. UNED, 106.
- Lino. (2016). Metodologia de investigacion. Junin.

- Lopez Diaz, A. M., Berrocal Vergara, V. V., & Olascoaga Durango, I. d. (2020). Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio-Cra 8 y 9 urbanizacion vallejo en el Municipio de Monteria. Monteria: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Lopez, O. B. (s.f.). Los ingresos y el Gasto Publico. Mexico: Universidad Nacional Autonoma Mexico.
- Medina Moreno, A. V. (2017). La recaudacion del Impuesto Predial y las Finanzas Publicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata- 2016. Madre de Dios: Universidad Andina del Cusco.
- (2015). Ministerio de Economia y Finanzas (MEF). Lima: Neva Studio SAC.
- Monografias.com. (s.f.). Obtenido de Finanzas Municipales: <https://www.monografias.com/docs/Finanzas-Municipales-FK5JDZGPCDG2Z>
- Municipioaldia. (s.f.). Obtenido de Finanzas Municipales: <https://municipioaldia.com/finanzas-municipales/>
- OECD (The Organisation for Economic Co-operation and Development). (2019). Tax morale in individuals. OECD.
- Palacios Alcivar, M. J. (2019). Proceso de recaudacion del impuesto predial del Gobierno Autonomo descentralizado Municipal del Canton Esmeraldas en el periodo 2016-2017. Esmeraldas- Ecuador: Pontificia Universidad Catolica del Ecuador.
- PuentesUC. (2019). Obtenido de La importancia de las Municipalidades y su impacto en la vida de las personas: <https://puentesuc.cl/novedades/la-importancia-de-los-municipios>
- Quispe Gonzales, M. A. (2018). La recaudacion del impuesto predial y su incidencia en las Finanzas de los gobiernos locales; Caso: Municipalidad Distrital de Tiabaya periodo 2016- 2017. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustin.
- Rizvi. (2016). Public finance and Islamic capital markets : theory and application. International Centre for Education in Islamic Finance.
- Roth. (2018). Canadian public finance.

- Sarmiento. (2018). Public Finance and National Accounts in the European Context.
- Sites. (s.f.). Obtenido de Teoria General de la Tributacion y los tributos: <https://sites.google.com/site/tributarlehacebienalpais/home/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos#:~:text=TEOR%C3%8DA%20GENERAL%20DE%20LA%20TRIBUTACI%C3%93N%20Y%20LOS%20TRIBUTOS,-TEOR%C3%8DA%20GENERAL&text=Hace%20referencia%20a%20la%20capacidad>,
- Soria. (2011). Diccionario Municipal Peruano. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Tresh. (2015). Public Finance: A Normative Theory: Third Edition. Elsevier Inc.
- Turmero Astros, I. J. (s.f.). Monografias.com. Obtenido de Teoria de las finanzas publicas: <https://www.monografias.com/docs114/teoria-finanzas-publicas/teoria-finanzas-publicas.shtml>
- Usnayo Ramirez, J. I. (2017). Impuesto Predial y Financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz. La Paz- Bolivia: Universidad Mayor de San Andres.
- Vidarte Monteza, N. L. (2016). La recaudacion de Impuestos Municipales y su relacion con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango-2015. Primentel- Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.
- Wagner. (2019). Public Finance. Ayan.
- Wolfgang. (2017). The international causal effect of tax evasion. Beijing.
- Xin. (The essence of public finance and its construction. Comtemporary finance and economic Year). 1999. Renmin University of China.
- Yucra Yucra, M. M. (2015). La Gestion tributaria Municipal y la propuesta para el mejoramiento de la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables e Indicadores	Definición Operacional	Metodología de investigación	Población y Muestra	Técnicas, Procesos e Instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo incide la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera incide el aspecto económico de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020?</p> <p>¿De qué manera incide el aspecto social de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020?</p> <p>¿De qué manera incide el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la incidencia del aspecto económico de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p> <p>Determinar la incidencia del aspecto social de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p> <p>Determinar la incidencia del aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La recaudación del impuesto predial incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista económico incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p> <p>La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista social incide positivamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p> <p>La recaudación del impuesto predial desde el punto de vista cultural incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio en el periodo 2020.</p>	<p>Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Económica • Social • Cultural <p>Variable independiente: Finanzas públicas</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos públicos • Gastos públicos. 	<p>- Nivel de Ingresos y Gastos</p> <p>- Calidad de Servicio</p> <p>- Información y cultura tributaria</p> <hr/> <p>- Ingresos municipales</p> <p>- Gasto del impuesto predial</p>	<p>Nivel de investigación</p> <p>APLICADA</p> <hr/> <p>Tipo de investigación</p> <p>Descriptiva-correlacional</p>	<p>Población:</p> <p>Los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio. Los mismos que son: 25</p> <hr/> <p>Muestra:</p> <p>Al considerar que la población es pequeña, se considera la misma cantidad. Es decir, la muestra es de 25.</p>	<p>Técnicas:</p> <p>Las técnicas utilizadas en la investigación son:</p> <p>Ficha de análisis: Se realizará un análisis del marco legal del impuesto predial y las finanzas públicas.</p> <p>Encuesta: Se aplicará un cuestionario a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio.</p>

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Variable	Dimensión	Indicadores		Items		Escala de medición
Variable independiente: Recaudación del impuesto predial	Aspecto Económico	AE1	Importancia sobre la recaudación del impuesto predial	It1	¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?	1=Siempre 2=Casi Siempre 3= A veces 4= Casi nunca 5= Nunca
		AE2	Determinación del valor del pago del impuesto predial	It2	¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?	
		AE3	Morosidad en el pago del impuesto predial	It3	¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?	
		AE4	Valor de áreas construidas y el autovalúo	It4	¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?	
		AE5	Recaudación y satisfacción de necesidades de la población	It5	¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?	
	Aspecto social	AS1	Calidad en la prestación de servicios municipales	It6	¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?	
		AS2	Adecuado trato del personal hacia la población	It7	¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?	
		AS3	Atención oportuna a consultas y reclamos	It8	¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?	
		AS4	Rendición de cuentas sobre uso de recursos	It9	¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?	
		AS5	Comunicación hacia los contribuyentes del impuesto predial	It10	¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?	
	Aspecto cultural	AC1	estrategias para el incentivo de pago de los impuestos	It11	¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?	
		AC2	Causas del no pago de los impuestos por los contribuyentes	It12	¿La falta de recursos económicos es una causa principal del no pago de los impuestos de los contribuyentes?	
		AC3	Estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes	It13	¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes?	
		AC4	Amnistía tributaria	It14	¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?	
		AC5	Obligaciones tributarias	It15	¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?	

Continuación de anexo 2: matriz de operacionalización

Variable	Dimension	Indicadores		Items		Escala de medición
Variable dependiente: Finanzas públicas	Ingresos Públicos	IP1	Difusión del pago del impuesto y el incremento de las finanzas	It1	¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?	1=Siempre 2=Casi Siempre 3= A veces 4= Casi nunca 5= Nunca
		IP 2	Morosidad y las finanzas	It2	¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?	
		IP 3	Fortalecimiento de las finanzas y el incremento de la recaudación	It3	¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?	
		IP 4	Adecuada distribución de ingresos	It4	¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?	
		IP 5	Fortalecimiento de la Oficina de rentas y los ingresos.	It5	¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?	
	Gastos Públicos	GP1	Adecuado gasto de los impuestos prediales	It6	¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?	
		GP 2	Eficiencia y eficacia del gasto público	It7	¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?	
		GP3	Rendición de cuentas	It8	¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?	
		GP4	Adecuada prestación de servicios	It9	¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?	
		GP5	Gasto de inversión y cierre de brechas	It10	¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?	

Anexo 3: Instrumentos

La presente encuesta responde al tema de investigación: “**La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en la Municipalidad de Huacrapuquio - 2020**”, cuyo objetivo es determinar la incidencia de la recaudación de impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad de Huacrapuquio.

Marcar con un aspa (X) la alternativa que considere adecuada en cada caso, si tiene comentarios los cuales deberían ser tomados en cuenta, por favor descríbalos.

Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
1	2	3	4	5

Variable Independiente: **Recaudación de impuesto predial**

N°	DIMENSIÓN 1: ASPECTO ECÓNÓMICO	1	2	3	4	5
1	¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?					
2	¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?					
3	¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?					
4	¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?					
5	¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?					
N°	DIMENSIÓN 2: ASPECTO SOCIAL	1	2	3	4	5
6	¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?					

7	¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?					
8	¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?					
9	¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?					
10	¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?					
Nº	DIMENSIÓN 3: ASPECTO CULTURAL	1	2	3	4	5
11	¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?					
12	¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?					
13	¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos correspondientes?					
14	¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?					
15	¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?					

Variable dependiente: Finanzas públicas

Nº	DIMENSIÓN 1: INGRESOS PÚBLICOS	1	2	3	4	5
1	¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?					
2	¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?					
3	¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?					
4	¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?					

5	¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?					
N°	DIMENSIÓN 2: GASTOS PÚBLICOS	1	2	3	4	5
6	¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?					
7	¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?					
8	¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?					
9	¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?					
10	¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?					

Gracias

Anexo 4: Validación de instrumentos

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a) (ita):

Dra. Teresa Giovanna Chirinos Gastelú

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de CONTABILIDAD Y FINANZAS, promoción 2020, aula 000, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de **LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**.

El título del nombre del proyecto de investigación es: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO – HUANCAYO, 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar dicho instrumento.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de variables.
- Operacionalización de variables.
- Encuesta de instrumento.
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

ROCIO NATALY GUTARRA DE LA CRUZ

DNI 70311971

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Variable Independiente: Recaudación de impuesto predial

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: ASPECTO ECÓNÓMICO								
1	¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
2	¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
3	¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
4	¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: ASPECTO SOCIAL								
6	¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?	✓		✓		✓		
7	¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?	✓		✓		✓		
8	¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?	✓		✓		✓		
9	¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?	✓		✓		✓		
10	¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: ASPECTO CULTURAL								
11	¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?	✓		✓		✓		
12	¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?	✓		✓		✓		
13	¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos	✓		✓		✓		

	correspondientes?	✓		✓		✓		
14	¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?	✓		✓		✓		
15	¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		

Variable dependiente: Finanzas públicas

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: INGRESOS PÚBLICOS								
1	¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?	✓		✓		✓		
2	¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?	✓		✓		✓		
3	¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
4	¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
5	¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: GASTOS PÚBLICOS								
6	¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
8	¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
9	¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?	✓		✓		✓		
10	¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador, Dr. /Mg:

CHIRINOS GASTELÚ TERESA GIOVANNA

DNI: 07971242

Especialidad del evaluador: Metodólogo



Firma

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a) (ita):

MG. CRUZ UMERES MIRIAM LILIANA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de CONTABILIDAD Y FINANZAS, promoción 2020, aula 000, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de **LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**.

El título del nombre del proyecto de investigación es: **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO – HUANCAYO, 2020**

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar dicho instrumento.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de variables.
- Operacionalización de variables.
- Encuesta de instrumento.
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

ROCIO NATALY GUTARRA DE LA CRUZ

DNI 70311971

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Variable Independiente: **Recaudación de impuesto predial**

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: ASPECTO ECÓNOMICO								
1	¿Le dan importancia dentro de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio a la recaudación del impuesto predial?	✓		✓		✓		
2	¿Existe una adecuada determinación del valor del pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
3	¿Cree que existe morosidad en el pago del impuesto predial?	✓		✓		✓		
4	¿Cree que en el autovalúo se refleja el valor de las áreas construidas?	✓		✓		✓		
5	¿Considera que el Municipio recaba los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su población?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: ASPECTO SOCIAL								
6	¿Considera que existe una adecuada calidad en la prestación de servicios municipales?	✓		✓		✓		
7	¿Considera que el trato que recibe por parte del personal es el adecuado?	✓		✓		✓		
8	¿Considera que sus consultas y/o reclamos son atendidos de manera oportuna?	✓		✓		✓		
9	¿Cree que el municipio hace de conocimiento previo sobre el destino de la recaudación?	✓		✓		✓		
10	¿Considera que como contribuyente el Municipio brinda la información necesaria sobre el impuesto predial?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: ASPECTO CULTURAL								
11	¿Considera que el Municipio plantea estrategias para el incentivo de pago de los impuestos?	✓		✓		✓		
12	¿La falta de recursos es una causa principal del no pago de los impuestos?	✓		✓		✓		
13	¿Existe una adecuada estrategia para comunicar a la población de los pagos?	✓		✓		✓		

	correspondientes?						
14	¿Considera que las amnistías tributarias deben otorgarse de manera permanente?	✓		✓		✓	
15	¿La población conoce sus obligaciones tributarias frente a la municipalidad distrital de Huacrapuquio?	✓		✓		✓	

Variable dependiente: Finanzas públicas

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIA
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: INGRESOS PÚBLICOS								
1	¿Cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría las finanzas de la entidad?	✓		✓		✓		
2	¿El porcentaje de morosidad del pago del impuesto predial influye en las finanzas de la entidad?	✓		✓		✓		
3	¿Considera que el incremento de la recaudación del impuesto fortalece las finanzas de la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
4	¿Es adecuado la distribución de los ingresos en la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
5	¿Parte de los ingresos de la Municipalidad de Huacrapuquio son destinados para fortalecer la Oficina de Rentas?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: GASTOS PÚBLICOS								
6	¿Considera que existe un adecuado gasto de los impuestos prediales?	✓		✓		✓		
7	¿Considera usted que existe eficiencia y eficacia del gasto público en la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
8	¿Existe rendición de cuentas cuando se realiza algún gasto en la Municipalidad de Huacrapuquio?	✓		✓		✓		
9	¿El gasto que realiza la Municipalidad de Huacrapuquio en la prestación de servicios es adecuado?	✓		✓		✓		
10	¿El gasto que realiza la Municipalidad en inversión es suficiente para cubrir sus necesidades de la población?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

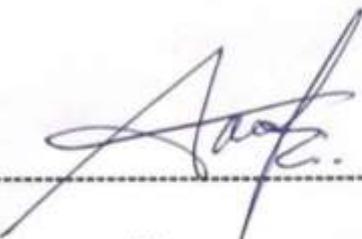
Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador, Dr. /Mg:

CRUZ VILLERES MIRIAM LILIANA

DNI: 09747376

Especialidad del evaluador: Mg. GESTION EMPRESARIAL



Firma

